MONTEVIDEO Mártes 15 de Mayo de 1894 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXI Núm. 8,703

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 38
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas
ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no. [illegible]

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO
Por un mes: 2.00 pesos
Por seis meses: 10.50
Por un año: 20.00
Número suelto: 0.10
Número atrasado: 0.20
A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.
Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
EN PARIS. — Señores MAYENCE FAVRE Y CA., 18, rue de la Grange Batelière.
" — A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" EUROPA — (con exclusion de Francia), Estados-Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Co Limited, Lóndres.

Almanaque

Hoy mártes 15—Santos Isidro Labrador y Cecilio. Van 135 dias transcurridos, faltando 230 para fin del año.

Sale el sol á las 6 h. 53 m. y se pone á las 5 h. 3 m.

Cuarto creciente (4.° dia).

EL SIGLO

Nuestras exportaciones de cereales

Segun el resúmen estadístico, que acaba de publicar la Direccion de Aduanas, hemos exportado en el primer trimestre del corriente año, entre otros productos agrícolas, treinta y seis millones de kilógramos de trigo en grano, dos y medio millones de kilógramos de harina de trigo y tres millones de kilógramos de maiz. [illegible]

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

El anarquista Tournemine

PARIS, 14—El anarquista Tournemine, arrestado como autor de la explosion ocurrida hace algunos dias en la avenida Kleber, ha podido probar su inocencia. Por consiguiente, ha sido puesto en libertad.

La policía tiene nuevos indicios que permiten esperar el pronto arresto de los verdaderos autores de la explosion.

Un discurso

LYON, 14—El señor Raynal, ministro del Interior, asistió á las fiestas del concurso de gimnasia. El ministro pronunció un discurso en el cual elogió la institucion de las sociedades de gimnasia, que son escuelas de patriotismo y contribuyen poderosamente á formar excelentes soldados.

Hablando de la situacion política interior el señor Raynal dijo que el gabinete mantendrá el órden y el principio de autoridad sin el cual no se puede hacer buen gobierno.

Grandes fiestas

LION, 14—Verificóse hoy en esta ciudad un gran concurso gimnástico, en el cual tomaron parte las mas importantes sociedades de gimnasia. Los sokols (sociedades de gimnasia tcheca) que habian venido de Bohemia para asistir al concurso, han sido muy aclamados por los franceses.

Arbitraje

PARIS, 14—En la imposibilidad de entenderse con los delegados belgas para la delimitacion del Congo francés y del Estado libre, el gobierno francés ha resuelto pedir el arbitraje del gobierno suizo para poner fin á un conflicto que continuando sin solucion, podria tener las mas graves consecuencias.

Fallecimiento

BUDAPEST, 14—Falleció hoy el baron Vay de Vaja, presidente de la Cámara de los Magnates. Es probable que el gobierno decretará funerales nacionales.

Congreso de mineros

BERLIN, 14—Tuvo lugar hoy la apertura del Congreso Nacional de Mineros Alemanes. 120 delegados componen el Congreso, en el cual tendrá que ocuparse de varias cuestiones importantes obreras.

Una propuesta

MADRID, 14—Continúa la emocion causada por los artículos de los diarios alemanes contra España. El señor Mochales propone á la Cámara de Diputados aplicar á los productos franceses la tarifa mínima.

Fallecimiento

LONDRES, 14—Falleció hoy á la edad de 72 años el conocido profesor inglés Henry Morley. El señor Morley es el autor de numerosos libros históricos.

Reforma aduanera

SAN PETERSBURGO, 14—El gobierno imperial preocúpase mucho de fomentar el comercio en Asia central.

Con ese motivo decidió reformar completamente el régimen aduanero, dando grandes facilidades al comercio.

La reforma monetaria

VIENA, 14—La votacion de la cámara de diputados aprobando la reforma monetaria, ha producido excelente efecto en los círculos comerciales é industriales.

Espérase así la terminacion de todas las oscilaciones de los valores, lo que contribuirá poderosamente al desarrollo de las transacciones comerciales.

Los sin trabajo

VIENA, 14—En los círculos gubernistas reina gran preocupacion respecto al aumento constante del número de los obreros que no encuentran trabajo alguno.

Créese que se pedirá al parlamento créditos especiales para la ejecucion de grandes obras públicas, permitiendo dar así trabajo á los desocupados.

Grandes maniobras

BERLIN, 14—Continúan los preparativos para la realizacion de las grandes maniobras del primer cuerpo de ejército en Koenigsberg.

Dícese que presenciará á aquellas maniobras, que verificaránse cerca de la frontera rusa.

El emperador de Alemania asistirá á aquellas maniobras.

Las amenazas de Alemania

MADRID, 14—Todos los diarios de esta capital y de las principales ciudades de España, comentan largamente las declaraciones amenazadoras de la prensa alemana hacia España [illegible]

[illegible]

Raynal, pronunció un importante discurso que, seguramente, causará la mayor sensacion en los círculos comerciales é industriales.

Hablando de la situacion comercial de la Francia, el ministro del Interior mostróse libre-cambista, pareciendo así protestar contra la actual política comercial de Francia, que es resueltamente proteccionista.

Es muy probable que, debido á esto, el Gobierno sea interpelado en la Cámara de Diputados, respecto á las declaraciones del señor Raynal, tanto mas cuanto es sabido que la mayoría de la Cámara de Diputados es proteccionista.

En la Cámara italiana—Crispi y el presupuesto

ROMA, 15—Apesar de ser hoy dia feriado, reunióse la Cámara de Diputados para continuar la discusion del presupuesto del Ministerio de la Guerra.

El señor Crispi, presidente del Consejo, pronunció un gran discurso, combatiendo enérgicamente toda reduccion, por pequeña que sea, en el proyecto de presupuesto presentado por el Gobierno.

[illegible] se hace necesario y probablemente mañana el presupuesto de la Guerra será definitivamente aprobado.

REPÚBLICA ARGENTINA

Conferencia entre el doctor Terry y el ministro de hacienda de Buenos Aires—La suba del oro—Rumor de renuncia—Acuerdo de gabinete—Temores de catástrofes financieras—Un corresponsal inglés y un telegrama sin fundamento—La Cámara sin quorum—Estreno de la compañía de Ferrari

BUENOS AIRES, 15—El ministro de Hacienda Nacional doctor Terry y el ministro de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires conferenciaron ayer extensamente, acerca de la deuda provincial. Espérase arribar prontamente á una solucion satisfactoria.

—El tema de todas las conversaciones es la suba persistente del oro, sin que haya motivo aparente para ello.

—Se vuelve á hablar de la dimision del doctor Terry.

—Ayer celebróse un largo acuerdo de gabinete para tratar del asunto del dia. Se espera de un momento á otro la revelacion de algun plan financiero para contrarrestar el alza del metálico, que si continúa, acarreará consecuencias desastrosas.

—El gobierno parece decidido á procesar á un corresponsal de un diario de Lóndres, que telegrafió que el gobierno se habia visto obligado á demorar el pago de un vencimiento por veinte millones el mes pasado. El despacho no fué publicado por el diario de Lóndres porque al recibirlo, lo comunicó al ministro argentino en Inglaterra, para obtener datos al respecto y éste aseguró al director que la especie carecia de fundamento.

—El congreso no sesionó ayer, por falta de *quorum*.

—El estreno de la compañía lírica de Ferrari tiene lugar esta noche; si continúa enfermo el tenor se pondrá en escena *Mefistofeles*, en lugar de la ópera anunciada *Los Hugonotes*.—*El corresponsal*.

Noticias argentinas

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 14—Asegúrase que el ministro Terry presentará nuevamente su renuncia, á causa de la suba del oro. El gabinete celebró un acuerdo por tres horas, buscando los medios de contrarrestar la alza del metálico antes de aceptarla. Los ministros, como el presidente, comunicaron al señor Terry que prestarian todo su concurso en las discusiones que se suscitasen en las Cámaras con motivo de los proyectos que pueden enviarse sobre este asunto.

—El personal directivo y docente de la escuela normal de Mercedes (provincia de Buenos Aires) ha renunciado.

—Solo dos empresas de ferrocarriles rehusan ahora el arreglo de las garantías. Las demás acéptanlo.

Por lo que supónese, dentro de algunos dias, tal-vez mañana sépase algo de lo que el gobierno piensa hacer.

—El vapor francés *Campana*, llegado hoy con escalas en el Brasil, tiene abordo dos casos de fiebre amarilla.

—Las cámaras no reuniéronse por falta de quorum.

BUENOS AIRES, 14—Los cambios manténiense altos. Hay pocas operaciones.

—Telegrafían del Rosario que entró en capilla el reo Acevero. La ejecucion será mañana.

—El *Thyne* cargó 60.000 pesos. Por la misma cantidad era asegurado en la compañía Europea. El cargado con 300 toneladas de trigo para la casa Tonkinson de Buenos Aires.

Servicio especial

BUENOS AIRES, 14—Las evoluciones políticas de última hora dan [illegible] las interpelaciones [illegible] al ministro del interior sobre su política [illegible] en las provincias.

—El senador por San Luis que debia ser uno de los interpelantes, despues de una conferencia privada con el ministro Quintana y haber hecho las paces, desistió de tal idea.

—Los unionistas promoverán el movimiento en la Cámara con los radicales, pero sin los colegas opositores que empiezan á armarse para neutralizarlos [illegible].

—El ministro de Hacienda redactó varios mensajes al Congreso. Uno de ellos es para reglar la cuestion bancaria, á cuyo plan dá los últimos toques, que segun versiones, producirá buena impresion.

—[illegible] presupuesto de gastos y recursos.

—Empieza á notarse animacion comercial y social en La Plata, cuya ciudad era considerada no hace mucho como un cementerio de vivos.—*El corresponsal*.

Comerciales

BUENOS AIRES, 14—Oro, al contado 396.50.
Idem fin de mes, 398.
Deuda Consolidada Interna, al contado 69.50.
Fondos Públicos, 1892, al contado, 64.
Títulos de depósito Banco Nacional, al contado á 87.
Cédulas 8 %, al contado, 22.20.
Idem fin de mes, 22.30.
Idem N, al contado, 22.40.
Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 1/8 á 48 1/4.
» Francia, 5.05 á 5.06.
» Alemania, 4.10 á 4.12.
» Bélgica, 5.07 á 5.08.
Sales *Ricaduria, Cosmos y Golondrina II.*
BUENOS AIRES, 14 (última hora)—Oro, 401.
Empréstito interno, 1892, al contado, 63.50.

Telegramas de esta madrugada

Importante discurso—Mr. Raynal librecambista

LYON, Mayo 15—Anoche, en un gran banquete que le fué ofrecido, el ministro del Interior, señor Raynal, pronunció un importante discurso que, seguramente, causará la mayor sensacion en los círculos comerciales é industriales.

Crónica Parlamentaria

Cámara de Senadores

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR DUNCAN STEWART

El empréstito brasilero

A las 2.15 p. m. se declara abierta la sesion con asistencia de los señores Vidal Freire, Capurro, Gonzalez Rodriguez, Mendez, Castro, Bauzá, Muñoz, Chucarro (E.), Herrera y Obes, Ramirez, Chucarro (A.), Ellàuri, Montero, Terra, Carve.

—Aprobada un acta se da cuenta de lo siguiente:

—La honorable Cámara de Representantes comunica que ha aprobado el proyecto de decreto que acuerda pension al benemérito ciudadano don Fernando Torres—(Archívese).

El señor presidente—Se va á entrar á la órden del dia. Tiene la palabra el señor senador por Paysandú.

El señor Terra—Cree que se habia resuelto en la sesion anterior citar al señor ministro de Hacienda y opina, si es así, que debe previamente invitársele á pasar al recinto.

El señor presidente—Expone que avisado el señor ministro, contestó por teléfono que asistiria á la sesion. Así es que cree debe ser resuelto por el Senado si quiere continuar la sesion ó pasar á cuarto intermedio á fin de esperar al señor ministro.

El señor Castro—Eso es lo natural y de práctica.—(Apoyados).

—Se pasa en consecuencia á cuarto intermedio, reabriéndose poco despues la sesion con asistencia del señor ministro de Hacienda.

Discusion de las mociones

El señor Terra—Opina que seria conveniente, antes de entrar al debate, que se de lectura de las mociones de los señores senadores por Soriano y Cerro Largo para que de ellas tenga conocimiento oficial el señor ministro.—(Se leen).

El orador recuerda que al ir á levantarse la sesion anterior declaró que votaria indiferentemente cualquiera de las dos mociones, puesto que son tendentes al mismo fin, que es el de que se traiga á conocimiento del honorable Senado el estado actual de la liquidacion del Banco Nacional.

Le parece perfecta la razon que asiste á los autores de las mociones referidas para no concretarse á pedir un estado referente á los valores que fueron afectados á garantir el crédito de que es acreedor el Banco Popular del Brasil, y le parace así porque, además de lo que representaban esos valores se le equipararon sus privilegios al deudor con los que la ley asigna á los portadores de la emision y se sabe que esta tiene prelacion absoluta sobre los créditos quirografarios, de manera que si los valores afectados á la garantia del empréstito no llegaran á cubrir la suma que él representa, el acreedor tendria derecho á concurrir conjuntamente con los tenedores de la emision para el cobro de su acreencia.

Recuerda que los señores miembros de la Comision de Hacienda señores Bauzá y Herrera y Obes y el senador por Montevideo, señor Muñoz, se han opuesto á la pretension que envuelven las mociones, entendiendo el senador por San José, señor Herrera y Obes, que traer al debate un estado de la liquidacion del Banco Nacional acarrearia mas bien perjuicios que ventajas, para la realizacion del arreglo y que conviene á los intereses del Estado que este sea realizado sin pérdida de tiempo.

El señor senador por Montevideo cree que esa presentacion de los balances, sería inoportuna, pues si es que existen valores realizables en la liquidacion del Banco Nacional, su importe iria mas tarde á poder del Estado y por consiguiente la realizacion del arreglo en debate solo representaria un anticipo para la nacion, puesto que luego se podria reembolsar con la realizacion de aquellos valores y si estos nada valen, nada es lo que se pierde tratando de solventar ese crédito en la forma que se propone en el arreglo.

Y fundaba esa opinion el señor senador por Montevideo en que despues de la ley de 24 de Marzo se habia operado una confusion de la que resultaba que el Banco y el Estado formaban una sola persona y que por consecuencia, los acreedores de aquél ejercen un derecho perfecto al exigir del gobierno el cumplimiento de las estipulaciones del contrato.

A juicio del orador se padece un error en esta apreciacion—La ley de 24 de Marzo no ha venido á establecer tal confusion, al contrario, de una manera expresa constituye en el Banco una persona jurídica distinta de la del Estado, y la prueba de esta apreciacion, la encuentra el orador en que concede moratorias á aquel establecimiento. ¿Porqué objeto le fueron concedidas esas moratorias? En su opinion para que los acreedores pudieran rearquirir por la valorizacion de las existencias del banco, el monto de sus acreencias. Deduce de estas consideraciones el orador, que el gobierno no hizo mas que constituirse garante por los saldos en contra de la liquidacion del Banco Nacional.

La confusion, pues, no existe y mucho menos en este caso en que por los mismos artículos del contrato, resulta que el gobierno solo es fiador y ya se sabe que la responsabilidad de este solo se hace efectiva por lo que la parte deudora no puede responder.

Pero sea como fuera, esa cuestion no es la que interesa por el momento. De lo que se trata es de saber si los señores senadores por Soriano y Cerro Largo tenian derecho á pedir un esclarecimiento sobre el estado de la liquidacion del Banco Nacional y si es necesario ese antecedente para juzgar de las ventajas del arreglo celebrado con el representante del Banco Popular del Brasil.

Entiende que es perfecto el derecho que asiste á los señores senadores y que la oposicion que han merecido sus mociones podria calificarse de una oposicion tiránica.

Los señores senadores tienen indiscutible derecho de munirse de todos los datos que juzguen necesarios en las cuestiones que se someten al honorable Senado, para poder formar opinion. No se les puede imponer que den un voto inconsciente, como lo darian en este caso en opinion del orador, desde que han comenzado por declarar que en el estado actual se encontrarian inhabilitados para dar su voto por falta de datos para poder formar opinion. Dadas estas declaraciones, considera que es obligatorio de parte del Senado el votar esas mociones, que ademas no comprometen ni al Banco Nacional, ni á nadie, desde que solo se piden estados innominados, que sirvan para demostrar si puede ó no responder á la obligacion contraida.

Los señores senadores, opositores á las mociones, que han sido directores del Banco Nacional, conocen, como era obligatorio que lo conocieran, el activo de ese establecimiento, y están por lo tanto en condiciones de poder dar su voto en este asunto, pero los demas senadores que no han ocupado esa elevada situacion y que no han podido, por lo tanto, tener presentes estados completos del movimiento de ese banco, no se encuentran en el mismo caso, y tienen derecho á pretender ponerse en igualdad de condiciones para poder apreciar las cláusulas del arreglo propuesto, arreglo que, por otra parte, y por mas que se diga que es la mejor solucion de este asunto, puede tal vez no serlo, por lo menos, en su ánimo y en el de algunos otros señores senadores en quienes levanta resistencias, porque encuentran la palabra *internacional*, aplicada al carácter de la deuda, palabra que el orador, no considera tan inocente en sus consecuencias como se ha dicho.

Tal vez los señores miembros de la Comision de Hacienda, senadores por Rio Negro y San José no han estudiado bastante el significado de esa palabra ó han aceptado como buena la explicacion que se le dió en la discusion de la Cámara de Representantes, y cuya explicacion fué la de que esa palabra solo significaba que los títulos de esa deuda serian entregados á los interesados por intermedio del señor ministro del Brasil.

La palabra *internacional*, empleada en este convenio significa en la opinion del orador, de que el contrato se convierte en una obligacion de estado á estado, lo que significa que su cumplimiento se pone bajo el amparo de la diplomacia, cuando no de los cañones de una nacion relativamente poderosa.

Y en eso, el perorante no vé un signo de crédito, como ha dicho el señor senador por Montevideo, sino mas bien de descrédito, y aun cuando fuese cierto que por tal calificacion esa deuda se expediria á la par, el orador no aceptaria semejante condicion, porque tiene en cuenta que sobre los intereses materiales estan los morales y que debemos poner fuera de toda sospecha á la integridad de la República.

No es á su juicio tan sencillo este arreglo y los que no conocen á fondo esta cuestion, para poder penetrarse de si dicho arreglo es conveniente, tienen derecho á exigir que vengan esos datos para poder resolver, sobre todo teniendo el conocimiento de que el caso no es tan extremo que exija una resolucion perentoria.

Hace presente que no son solamente los senadores que exigen esos datos, los que han repugnado la garantía de internacional acordada á la deuda á emitirse. Recuerda que el miembro de la Comision de Hacienda, señor Freire, expuso que en las deliberaciones de la Comision el mismo señor ministro de Hacienda y hasta el señor presidente de la República habíanse resistido en un principio á esa cláusula, y que al aceptarla no hacian mas que pasar bajo esas horcas caudinas, pues estaba formulada como condicion única.

Se pregunta el orador, sentadas estas premisas si es acaso tan extrema la situacion que haga aceptables semejantes condiciones.

Para demostrar que no lo es, hace presente que todos saben que el país reacciona y que si los valores del Banco Nacional no son hoy realizables, lo serán mañana y que los desequilibrios que hoy se notan podrán ser temporarios. Pero aunque fueran de carácter permanente declara que votará en contra del proyecto de arreglo, siempre que de este no se borre la palabra *internacional* con que se califica la deuda.

Por estas razones y creyendo que los señores senadores que han impugnado las mociones presentadas en la sesion anterior reaccionarán y medirán con su patriotismo no desmentido el alcance de semejante novedad,—que no otra cosa considera la internacionalidad que se le da á la deuda materia de este arreglo—introducida en las negociaciones del estado, votará las mociones á menos que el señor ministro de Hacienda presente al acto, se considere preparado para dar las explicaciones necesarias á una opinion consciente, ó por lo menos un juicio aproximado del activo del Banco Nacional y de las principales obligaciones á que tiene que responder, en cuyo caso ya no tendrian objeto las mociones presentadas.

(Entra el señor Aguirre).

Esos han sido los principales objetivos de su mocion para pedir la asistencia del señor ministro de Hacienda, pues cree que las explicaciones que pueda dar han de ser conducentes á la solucion del asunto. No podria tener otro objeto esa mocion, pues dadas las tareas inherentes al ministerio que desempeña no se le podría condenar á asistir á todo este debate que le parece al orador ha de ser de largas proporciones.

El señor Carve—Encuentra necesario demostrar la sinrazon de los señores senadores que combaten su mocion tendente á facilitar al honorable Senado un conocimiento perfecto del estado actual del Banco Nacional, del cual es garante la nacion, á fin de justificar la accion de los legisladores en el caso de que se vieran en la necesidad de recargar con tres millones mas la deuda pública.

Entrando á combatir la argumentacion de los señores que se han opuesto á su mocion, se ocupa en primer término de lo manifestado por el señor Herrera y Obes, quien comenzó por decir que esa mocion vendría á dar por resultado la prolongacion del arreglo, haciendo así razon de la urgencia que en concepto del orador ha servido siempre para arrancar al Cuerpo Legislativo resoluciones precipitadas, que luego se han traducido en otros tantos errores financieros.

En su opinion, en este caso no existe tal urgencia, porque si esa deuda no está ya saldada corresponde en primer lugar, la responsabilidad de ello, á la parte acreedora, como lo demostrará mas adelante.

Si de urgencia se tratara para el arreglo de las deudas del Banco, recordaria que tambien se encuentran en ese caso los acreedores por depósitos judiciales y que en iguales condiciones se encuentran los poseedores de la emision. Y se ha levantado alguna voz en el Cuerpo Legislativo para tratar de arbitrar medios con que abonar á esos acreedores privilegiados? Nó.

Ya demostrará el orador en el curso del debate que los acreedores del Banco Popular no se han de echar atras por la demora que pueda producirse en la realizacion de ese arreglo.

Para llevar el convencimiento al Senado sobre la conveniencia del arreglo proyectado, el señor senador por San José establece dos hipótesis.—El orador recuerda que la primera era que si el Banco tiene con que pagar esa deuda con los valores que realice paulatinamente, entonces el estado se reembolsará de los adelantos que haya hecho.

El perorante hace notar que lo mismo se decía cuando se trató de adquirir por cuenta del Estado la liquidacion del Banco Nacional, y ¿á qué quedaron reducidas todas esas promesas? á que hoy haya la necesidad de crear una deuda para el pago del empréstito hecho por el Banco Popular, á que se han presentado ya varios proyectos para hacer efectiva la chancelacion de los depósitos judiciales y á que es muy probable que mañana se presente alguno otro para el pago de la emision.

Entretanto se sabe lo que se sacaria si se votara esta deuda que al fin de cuentas el verdadero pagano seria el pueblo contribuyente.

Es pues que colocado en esa situacion, el Senado, en representacion de los intereses del pueblo, no puede entrar á la consideracion de este arreglo sin averiguar antes si no es posible sacar de los valores que aun posee el Banco, uno ó dos millones de pesos, destinados al pago del empréstito y disminuir así la emision de la deuda proyectada.

La segunda hipótesis aducida por el señor Herrera y Obes en contra de su mocion es la de que suponiendo que la investigacion diera por resultado que el Banco no tenia con que responder á la chancelacion de su deuda con el Banco Popular, el estado tendria que responder á ella. El orador añade, refiriéndose á que la Comision de Hacienda, presenta como un negocio pingüe ese arreglo, que en su concepto ese es un negocio, es escandaloso, como lo probará.

Refiriéndose siempre á la argumentacion del señor Herrera y Obes, dice que este señor manifestó que no votará la mocion ahora, porque sería lo mismo votarla despues, cosa que los que sostienen la mocion no pueden consentir en manera alguna puesto que tienen en cuenta que el emitir una deuda es echar un recargo en los impuestos que el Cuerpo Legislativo no puede votar en ningun caso sin estar convencido de su absoluta necesidad.

Agregó el señor Senador por San José, al manifestar sus ideas contrarias á la mocion que no lo hacia porque fuera contrario á que se dilucidara la situacion del Banco, pues por el contrario, estaba deseoso de que se hiciera la luz en esas tinieblas, y ante esta declaracion el orador expone que aplaude esos deseos aunque no la actitud que ha asumido el señor senador por San José.

El orador aduce algunas consideraciones respecto á los procederes de la comision Liquidadora, declarando de paso que no se trata, en el caso de su mocion, de indagar los actos de esa comision, en algunos de cuyos actos que han sido otras tantas operaciones en contra del Estado, no la ha acompañado la opinion pública. A este respecto y reconociendo la honorabilidad de algunas de las personas que han actuado en esas negociaciones, hace presente que ciertas influencias logran muchas veces la realizacion de actos contrarios á los que de esas personas se pudiera esperar. Y para mayor abundamiento el orador trae el recuerdo de don Pedro Bustamante, ciudadano honorabilísimo, de carácter aparentemente enérgico, pero en realidad débil y á quien se empujó despiadadamente en la pendiente.

Se pretende que el Banco Popular es acreedor del Estado por el hecho de que el gobierno designó el 5 % adicional de la renta de aduana para la chancelacion de ese empréstito, resultando que no entregó suma alguna proveniente de ese 5 %. El orador se propone demostrar de una manera clara que el culpable de no haberlo recibido es el representante de eso Banco, que es como si se dijera el Banco mismo.

No ocurre lo mismo, con respecto á las mociones en discusion, con el otro miembro de la comision de Hacienda, señor Freire. Este señor reconoce la justicia de esa mocion y se encuentra por lo tanto en desacuerdo con el señor Bauzá en cuanto se refiere á la negativa de este señor de que la comision hubiera solicitado datos al gobierno respecto á esta negociacion, puesto que el señor senador por la Colonia declara que esos datos le fueron pedidos al señor ministro de Hacienda. Sobre este punto agrega el orador que bien sabe el señor senador por Rio Negro, aunque lo hayan podido ignorar sus colegas de comision, que esos acreedores recibieron sumas y eso lo sabe por haber sido el señor Bauzá miembro de aquel gobierno.

Refiriéndose á lo manifestado por el señor Bauzá respecto de que su mocion no era otra cosa que ganar tiempo en perjuicio de acreedores tan sufridos como los del Banco Popular, dice que se felicita de esa conversion del señor senador por Rio Negro, pero recuerda que tambien han sido olvidados deudores privilegiados como lo son indudablemente los tenedores de billetes y los propietarios de depósitos judiciales.

Considera que tambien ha padecido un error el señor Herrera y Obes al hacer una apreciacion de los valores que quedarán á favor de la nacion y como su colega el señor Bauzá opina que no deben sacrificarse esos valores que llevados á una venta inmediata no producirian ni la octava parte.

Aunque se le tache de exagerado, dirá que cuando un deudor es honorable hace toda clase de sacrificios para llenar debidamente sus compromisos y que no puede ni debe colocarse á la nacion en la categoría de un quebrado fraudulento.

Sostiene que no se ha pretendido sacar á la venta en un solo dia todos los valores del Banco Nacional. No, señor; lo que se pretende es que esa operacion se haga paulatinamente, aunque cueste algun sacrificio y no se proceda como en la actualidad, en que nada se hace, esperándose sin duda á que las acciones del Banco valgan á la par ó que los terrenos que se adquirieron en el Reducto á 4 pesos la vara alcancen igual precio. Se puede proceder á la realizacion de esos valores, entregándose entre tanto, el 5 por ciento adicional de la renta de la Aduana.

En su concepto, lo que parece demostrar esa pretension que él combate, es que se considera mejor sacrificar al pueblo contribuyente que á esos valores del Banco Nacional.

El señor presidente—Pasaremos á cuarto intermedio.

—Así se hace, y vueltos á sala continúa con la palabra.

El señor Carve—Recuerda que antes de pasar á cuarto intermedio, decia que en la alternativa de tener que sacrificar al Banco Nacional ó sacrificar al pueblo, los miembros de la Comision de Hacienda encontraban mas cómodo sacrificar al pueblo.

Probablemente pretenderán los señores de la Comision de Hacienda que el doctor don Julio Herrera y Obes ha dejado al país en un estado de prosperidad tal que el pueblo no se apercibirá que con este convenio se aumenta la deuda pública en mas de tres millones.

El señor Bauzá hace incapié y fuerza de argumento en la urgencia que existe en la realizacion del pago y el orador cree que esa urgencia no es tal que obligue al sacrificio del país con la sancion de este proyecto.

Como ha dicho antes no se trata de poner en pública subasta al Banco Nacional. Se trata de satisfacer un crédito que ha garantido la Nacion y teniendo esto en cuenta, declara que estará de acuerdo con la emision de una deuda una vez que esté convencido de que de las existencias del Banco Nacional no se puede sacar ni siquiera para aminorar ese crédito.

Cuando llegue ese caso será la oportunidad de discutir ese proyecto y se promete probar entonces que este arreglo es inconveniente para la nacion pues se le exige un millon y medio mas de lo que debe.

El carácter de urgente que se querido dar á este asunto desaparece, puesto que el único culpable de la demora en la chancelacion de la deuda es el representante del Banco acreedor que teniendo como obligar al Gobierno á que hiciera efectiva la entrega del 5 % adicional, no lo hizo—No cumplió, pues, con su deber puesto que si el Poder Ejecutivo se negaba á esa exigencia hubiera recurrido á los tribunales de la república, al Cuerpo Legislativo y este le hubiera enseñado al Poder Ejecutivo el camino en el cumplimiento de su deber.

Repite que si el representante del Banco acreedor hubiera tratado de que se hiciera efectiva esa entrega del 5 % ya estaria saldada la deuda y de que no es caso de urgencia sino de tomarse tiempo, que no sería mas que el extrictamente necesario para pagar con el producto de las ventas de los valores del Banco Nacional, agregándose el 5 % adicional que con el crecimiento que se nota en la renta de Aduana daria un buen resultado.

Lo que le ha sorprendido es que el señor Bauzá haya dicho que lo mismo es que se sepa el estado de la liquidacion del Banco Nacional antes ó despues de la sancion del proyecto, y considera como burla irónica la que ha expuesto respecto á que los senadores podian haber obtenido conocimientos oficiales del estado de esos asuntos, como si los libros de la administracion hubieran estado á caso abiertos para los senadores independientes, recordando que cuando se trató el presupuesto general de gastos no se pudo obtener dato ninguno que ilustrara algunos puntos de la discusion.

Tiene la firme persuacion de que el gobierno actual no negará un dato que se le pida de parte de los legisladores, pero no se vengan ha hacer argumentos de esa naturaleza, despues de haber sostenido como ministro de gobierno, durante dos ó tres años, todo lo contrario.

Se pretende, y él no sabe fundado en qué, que una cosa es este crédito y otra la liquidacion del Banco Nacional. El orador pregunta quien es el verdadero deudor en este caso. El Banco Nacional se responde de suerte pues, que es preciso averiguar si ese deudor puede pagar ó no y solo despues que se evidencie que no puede hacerlo, es que el gobierno, como fiador, está obligado efectuarlo. De modo, pues, que el crédito y la liquidacion están estrechamente unidos.

Le ha llamado la atencion que el senador por Montevideo, señor Muñoz, terciando en este debate haya establecido el argumento de que los valores del Banco Nacional no sean realizables de inmediato, queriéndose colocar, á lo que parece, en el terreno de la urgencia en que se encuentran los miembros de la Comision de Hacienda.

Ya ha probado que no se trata de urgencia y que puede discutirse este proyecto tranquilamente y votar aquella solucion que mejor consulte á los intereses públicos que el Cuerpo Legislativo representa.

En conclusion dirá que no han podido convencerlo los argumentos aducidos por los señores senadores por San José y Rio Negro y que sigue creyendo que el cumplimiento del deber exige ir previamente á saber si la liquidacion del Banco Nacional no puede hacer frente á esa deuda.

El señor presidente—Hace presente que dada la importancia del asunto que se discute y la latitud que promete tener el debate, cree que el Senado debe celebrar sesiones diarias hasta su terminacion y consulta ese punto á la Cámara.

El señor Aguirre—Por parte del Senado no cree que haya inconveniente alguno en que se proceda en el sentido indicado por la mesa, pero hace presente que si se quiere que el país conozca la discusion del asunto, seria perjudiciable á esa publicidad, el que fueran diarias las sesiones.

Este inconvediente considera que es digno de tenerse en cuenta como tambien lo merecen, los inconvenientes que podria producir la presencia obligada del señor Ministro á todas las discusiones lo que le obligaria á desatender el numeroso despacho de su ministerio, que requiere toda la asiduidad del señor Ministro, mucho dada la circunstancia de ser nuevo en las tareas del gobierno. Si solo se tratara de los diez y nueve miembros de la Cámara no encontraria inconveniente alguno en que las sesiones fueran diarias.

El señor presidente—En cuanto al primer inconveniente, el pueblo conocerá la discusion pues la mesa ha tomado sus medidas para que se haga la publicidad. En cuanto al segundo punto el señor ministro podrá manifestar su opinion.

Explicaciones del señor ministro

El señor ministro de Hacienda—No sabe que giro podrá tomar esta discusion, pero desde luego debe declarar que no le será posible concurrir diariamente á las sesiones del honorable Senado, so pena de dejar sin despacho asuntos que tienen directa relacion con la regularidad de la marcha administrativa.

Por otra parte, no cree que su presencia sea indispensable en esta discusion. Despues de leer lo que expusieron los señores senadores que tomaron parte en el pasado debate le sorprendió la última mocion por la cual se exigia su presencia en la discusion porque creia y cree que los principales puntos de la cuestion fueron discutidos con abundancia de detalles.

Agrega S. E. que el sábado pidió á la Comision Liquidadora todos los antecedentes que podrian servir para ilustrar el debate.

Sabe que en la comision se ha estado trabajando asiduamente por dar término á ese trabajo, pero, hasta último momento no habia sido recibido en su ministerio.

En el curso de la discusion se han englobado dos puntos, que en su opinion, deben considerarse separadamente; tal es la consolidacion del empréstito brasilero y la liquidacion del Banco Nacional.

No cree que exista urgencia en la terminacion del arreglo pero, sí debe recordar á la honorable Cámara que este asunto no es nuevo y que el representantedel Banco acreedor hace ocho meses que gestiona la realizacion de un convenio que consolide su crédito.

En cuanto al activo de que pueda disponer el Banco Nacional, no lo conoce aun, pero desde luego puede asegurar que no será realizable para la liquidacion de este crédito, por la naturaleza de los valores que lo forman, y que su realizacion, no podrá ser ni relativamente breve, pues siempre habrá que esperar cinco seis ú ocho meses para poder hacerlos efectivos.

S. E. enumera la naturaleza de esos valores, entre los cuales existen los territoriales que es necesario ejecutar, lo que requiere tiempo, y otros que no pueden ser realizados en Montevideo y para los que hay que buscar mercado en el extranjero.

No está persuadido de que la forma actual de la liquidacion del Banco Nacional sea la mas eficaz, breve y barata, pero es deber suyo, como miembro del Poder Ejecutivo, tener presente que ella se hace por medio de una ley sancionada por el Cuerpo Legislativo, y que ella se lleva á cabo por personas nombradas con la venia del honorable Senado, de manera que los representantes del Banco Nacional no pueden menos que inspirar confianza al gobierno.

Cree que se demoraria la liquidacion del crédito del Banco Popular, si se fuera á esperar la liquidacion del Nacional, y considera que no es razonable consultar la comodidad del deudor y que si, como ha dicho el señor senador por Soriano es honorable pagar á costa de cualquier sacrificio, es menos gravoso la emision de una deuda mientras se realizan los valores de la liquidacion.

Opina que mientras los gravámenes pesen sobre los valores mas saneados de la liquidacion, será imposible que la liquidacion del banco avance. Una vez liquidada la deuda del empréstito en una forma cómoda y ventajosa, vendria la oportunidad de ir sobre el Banco Nacional y rescatar los valores anticipados y ese rescate convendria hacerlo brevemente, pero todo esto seria materia de una resolucion posterior.

Hace presente que en la remision de este proyecto á la consideracion del Cuerpo Legislativo no le corresponde parte alguna, pues fué muy anterior á su ingreso en el ministerio, pero, reconoce que él encierra una forma ventajosa de arreglo, porque al fin y al cabo, no hay que hacerse ilusiones de que los miles producidos por el 5 % adicional habrían llegado á cubrir esa deuda, si se hubiera realmente afectado á su cumplimiento, pero, lo efectivo es que esos miles de pesos se han dispuesto en otros servicios. No es el caso, pues, en concepto del señor ministro, de entretenerse en contemplaciones de lo que hubiera debido hacerse.

La cuestion de la internacionalidad de la deuda, declara que en efecto, no le fué simpática, pero, luego se convenció de que no ofrece los peligros que en el primer momento le pareció que ofrecia tal condicion.

Los peligros que pudiera ofrecer, cree que son secundarios porque al emitir una deuda debemos ponernos en el terreno de la buena fé, es decir, del firme propósito de cumplir ese compromiso. Aun en el caso de una guerra ó de una epidemia, cree que se podrian salvar tales peligros y á ese propósito recuerda lo ocurrido con la deuda brasilera, que siempre fué presentada como una amenaza y nunca se llevó á cabo.

Prefiere, por su parte, que la deuda se emita á la par con esa cláusula de la internacionalidad y no que ella se lance al bajo tipo de 40 % sin esa cláusula, lo que sí seria vejatorio para el crédito nacional.

Reconoce que siempre ha sido conciliadora la actitud del representante del banco acreedor y ha podido convencerse de ello despues de revisar la correspondencia oficial, cambiada en esta negociacion convenciéndose igualmente de que el arreglo ha sido realizado despues de una larga negociacion.

Agrega, que es de opinion que conviene realizar la operacion tal cual ha sido proyectada é inmediatamente hacerse efectiva la realizacion de los valores del Banco Nacional.

Repite que aun no posee los estados de la liquidacion pero está convencido de que no será posible realizar esos valores en menos del tiempo que ya ha señalado, pero son valores de importancia de que debe incautarse el estado, puesto que deberá pagar lo que resulte debiendo el Banco Nacional, despues de terminada la liquidacion.

Añade que el señor presidente de la República ha sido muy parco en la manifestacion de sus opiniones al respecto, pero S. E. supone que al autorizar á su ministro de Hacienda para asistir á la discusion del Senado, y conociendo como conoce, sus opiniones respecto á lo ventajoso de esta operacion, las aceptará.

No duda que se hubiera podido hacer tal vez algo mejor, pero sí duda de que de hoy en adelante se pudiera realizar otra operacion en mejores condiciones.

Termina manifestando que en cuanto á su asistencia al Senado está á disposicion de la Cámara pero sí cree que su presencia será de poca importancia en el debate. Con respecto á cualquier dato de su ministerio que sea necesario á los señores senadores, declara que está dispuesto á darlo inmediatamente y lo mismo cree que estarán dispuestos á hacer los demás señores ministros.

El señor Bauzá—Aun cuando incidentalmente se ha tratado la cuestion de fondo, es la forma de proceder á la discusion la que se muestra indecisa, en su concepto.

Se ha tratado de saber si conviene ó no aceptar la mocion pidiendo informes sobre la liquidacion del Banco Nacional y el señor Terra es el que al respecto ha hecho mayor gasto de argumentos.

Desde luego nadie discute el derecho que los señores senadores tienen para presentar mociones con el objeto de aclarar las dudas que puedan ocurrirles, pero encuentra, que tampoco se puede negar que á ese derecho pueden levantar el suyo los que no consideren necesarias, esas mociones como ha ocurrido en el presente caso.

Despues de algunas otras consideraciones entre las que recuerda que el señor Terra ha llamado tiránica la opinion del señor senador por Montevideo, el orador encuentra que ha habido exageracion en la doctrina sustentada por el señor Terra, que ha abierto un paréntesis á la moderacion de ideas que acostumbra.

De paso, dice que el señor Terra ha pasado á la cuestion de fondo, manifestándose agriado por el calificativo de internacional aplicado á la deuda y que de ningun modo aceptaria la explicacion que de ese calificativo se dió en la Cámara de Representantes y agregó que la Comision de Hacienda mantenia los mismos pareceres respecto al alcance y á la forma de tal calificativo.

Pero el señor senador por Paysandú ha prescindido de las razones que la Comision emitió en su informe.

La Comision no ha disminuido el valor que tiene ese calificativo pues conoce la acepcion de esa palabra. Lo que ha dicho es que ese sacrificio no es gratuito pues el acreedor acepta la deuda á la par por ese título, agregando que peligros futuros no vendrian por esta deuda, teniendo presente que el arreglo celebrado para otras deudas, no podria ser modificado, por esta excepcion, desde que no puede suponerse que una deuda de 9 % de interés y fuertes amortizaciones pueda convenir cambiarla por una de 5 % de interés y de menor amortizacion.

No sabe como puedo hablarse de hechos pavorosos. Recuerda que el señor senador por Paysandú ha llegado á decir que debian ponerse en guardia puesto que podría llegar á sufrir la integridad de la República, como si la Comision de Hacienda, la fuese á cambiar por un plato de lentejas, comprometiéndola por un arreglo de cuatro reales de un empréstito.

Respecto á las referencias hechas á las palabras dejadas escapar por el señor Freire con relacion á las conferencias privadas de la Comision de Hacienda, el orador agrega que afortunadamente el señor ministro de Hacienda ha llegado á tiempo para explicar cuales eran las opiniones del gobierno en este caso. Si es cierto que el gobierno manifestó dudas, hoy que ha estudiado el asunto, ya esas dudas han desaparecido y por consiguiente, la Comision de Hacienda tenia razon cuando decia en su informe que el gobierno hacia suyo el contrato celebrado por el gobierno anterior.

Convenia qué se hicieran estas declaraciones pues la situacion de la Comision de Hacienda hubiera resultado falsa si su afirmacion desdijese de la realidad.

En cuanto á lo expuesto por el señor Carve, dejará de lado la insistencia con que ha manifestado que habia excesivo interés por parte de la Comision de Hacienda. Es claro que la Comision debe tener interés por todo lo que se relacione con los intereses del Estado y nada tiene de extraño que haga fuerza en ese sentido.

Recuerda que el señor Carve, ha dicho de paso que se posponian intereses en esta cuestion, citando al efecto los acreedores privilegiados, como lo son los propietarios de depósitos judiciales y los de emision.

El orador declara que nada ha sido pospuesto en esta cuestion y que los intereses con ella relacionados han sido tomados por su órden.

Por su parte, con respecto á los depósitos judiciales, declara que tiene ideas definidas, y como ya tuvo ocasion de manifestarlo siendo diputado—sostendrá cuando llegue la ocasion que deben pagarse á oro, pues, son intereses sagrados á los cuales hay que darles un lugar en el presupuesto.

Despues de algunas otras consideraciones para demostrar que son puras fantasias los demás cargos del señor Carve, termina manifestando que la Comision de Hacienda no ha pretendido ejercer una tiranía al oponerse á las mociones por no creerlas convenientes, dejando librada á la resolucion del Senado la solucion de esta parte del debate.

—Al llegar á este punto del debate se dió por terminado el acto por haber sonado la hora reglamentaria.

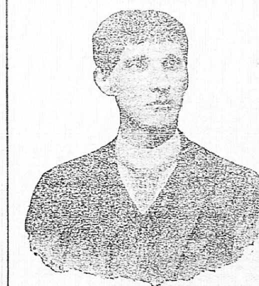
DESDE MI BUTACA

(IMPRESIONES DE TEATRO)

De todos los remedios conocidos para curar la hipocondria, la opereta es tal vez el mas eficaz. En la *Historia Macarrónica* de Teófilo Folengo, hay la receta de uno que tiene fama de maravilloso, pero los ingredientes que emplea no son ya de uso comun en la farmacia contemporánea. Hay que machacar un intestino de insecto que no puede nombrarse, con los cuatro pies de una anguila, y agregarle poco á poco el sonido de una campana y el rebuzno de un asno, mezclando el todo, con mucha precaucion, al silencio de una mujer. La escasez absoluta de este último ingrediente, ha hecho que la receta cayera en completo desuso desde los tiempos de Rao, Belando, Poggio y otros disparatadores semejantes. En los tiempos que corren, lo mas práctico, lo mas sencillo y lo mas cómodo, es irse al Politeama, tomar una butaca, y propinarse una dosis de música de Audran ó de Suppé, de esa que alegra el ánimo y tonifica el espíritu como una copa de *pippermint*. Contra la melancolía platónico amorosa, el argumento de *La Mascotta* es de un efecto seguro y rápido; contra la monomanía taciturna, se puede recomendar una aplicacion de *Doña Juanita* á alta temperatura, y en los casos desesperados, debe recurrirse al enérgico reactivo del género offembachiano, empezando por *La Gran Duquesa* para concluir en *La Bella Helena*. Por otra parte, no todo ha de ser lógica y regularidad, y proporcion, y práctica sensatez en este bajo mundo. Ciertos temperamentos encuentran en la opereta, el encanto de lo absurdo, de lo ilógico, del capricho y de la fantasía, que contrasta con el escrupuloso metodismo de su propia existencia, como el alegre campanilleo de los cascabeles con los golpes regulares y acompasados de una máquina. Es un género al cual no se le puede pedir proporcion ni medida, al cual no se le exige sino esta única y tan escasa cualidad: la gracia, ese precioso filtro destilado en el gran alambique de la Locura, donde hay que poner á hervir, para que resulte una opereta buena, todos los géneros conocidos: la comedia, el sainete, la parodia, la sátira y la caricatura, entremezclados con héroes históricos, dioses mitológicos, princesas altivas, humildes pastores, Menelao y Venus con Orfeo y Cupido; vale decir, con un poco de todo lo que ha habido y hay en este y en el otro mundo. Si hay un género democrático y revolucionario entre todos, es este de la opereta que tiene el afan y como un prurito de nivelarlo y equipararlo todo, que ha ridiculizado á los reyes y ha tomado de *titeo* al Olimpo, y que siente especial placer en hacer reir precisamente á costa de aquello que en el mundo tiene credencial de serio y respetable. No seré yo el único á quien la hipótesis de que pudiera existir un príncipe tonto como el de *La Mascotta*, lo convenza mas de los inconvenientes de la monarquía, que todas las frias declamaciones de su defensor el abate Maury.

***

En la compañía que acaba de estrenarse en el Politeama hay mucha cosa que ver. Por de pronto, hay que *ver* á la Negrini, que es lo que los franceses llaman *une femme plantureuse*. Tiene una encendida melena rubia que dá un sello de originalidad á los rasgos muy acentuados del rostro; tiene un cuerpo que envidiaría en sus líneas audaces y enérgicas la misma Venus Calípiga; tiene una voz robusta, de timbre algo varonil; tiene desenvoltura; tiene *entrain*; tiene inteligencia y tiene un traje blanco, para el último acto del *Bocaccio*, que es una maravilla de riqueza y buen gusto. Solo por admirar ese traje digno de ser auténtico y de haber figurado en la lujosa corte del rey Roberto, se puede ir al Politeama, cuando se repita la alegre opereta de Suppé. Hay tambien que aplaudir á la Borghi, que maneja agradablemente una bonita voz, y que ha provocado manifestaciones de aprobacion en el papel de *Fiammeta*. Hay que ver á nuestro antiguo conocido el barítono Rossi, que ha abandonado el coturno trágico de sus papeles heróicos en ópera séria, por los papeles mas divertidos y mas fáciles de la opereta, para los cuales cuenta con la poderosa voz que todavía le queda despues de haber andado tanto tiempo á las vueltas con *Lucia*, con *Carmen* y sobre todo con *La Favorita* y *La Traviata*. Hay que ver á Zucchi, que cuando canta parece que truena, y á la Evangelisti que se halla de tan buen año, (que Dios la conserve!); y al maestro La Mura que hace contorsiones tan entretenidas, lo que no le impide dirigir á la perfeccion; y al cuerpo de coros, en que hay de todo como en botica: lindos ojos, caras feas, perfiles agradables, facciones imposibles, mujeres altas, bajas, gordas, flacas, incitantes, sosas; para todos los gustos, hasta los mas estrafalarios. Pero sobre todas estas cosas más ó menos interesantes está Otonello, el extraño, raro, singular é incomprensible Otonello, un bajo cantante que ni



es bajo ni es cantante, que no tiene voz, que casi no tiene cuerpo, porque de cualquier parte que uno lo mire, parece un cuchillo presentado de filo. Es tan delgado, tan ténue, que casi no proyecta sombra. Pero su misma delgadez es una fuente de efectos cómicos: á tal punto es extraordinaria esa figura compuesta solamente de ángulos y líneas rectas, en extravagante y caprichosa combinacion. De Otonello podria decirse lo que se dijo de la famosa bailarina Grimaud: que es «el esqueleto de la gracia,» y ¡vaya si es gracioso! Es de los que poseen el privilegio de hacer reir al público, sin esfuerzo y sin afectacion. En él la palabra, el gesto y la voz son siempre golpes mágicos que hacen brotar la risa, como un alegre raudal de agua bullidora, de los espectadores mas empedernidos y rehacios. Su gran recurso es lo imprevisto: no hace nada como los demás, no imita, no copia; cuando uno espera el ademan natural que es propio de una situacion, sorprende con otro fantástico, casi inverosimil; si uno supone que debe emplear determinada inflexion de voz, queda desconcertado por una salida de tono tan inesperada, como de seguro efecto. Para Otonello es música celestial todo eso del realismo en el teatro, y de la observacion de la vida, del respeto por la verdad. Y tiene razon, porque no entra en su dominio *copiar* á la naturaleza humana, sino caricaturarla y satirizarla. A nadie he visto jamás reir, cantar, caminar, y hablar, como rie, canta, camina y habla Otonello; hasta cuando se cae de verdad, como la otra noche, rueda por el suelo de una manera completamente peculiar, para la cual deberia pedir un *brevet d'invention*. Sus muecas son mas horribles que las del mas horrible macaco; sus contorsiones son mas audaces que las del mismo *hombre-goma*; sus trajes, por la combinacion chillona de los colores y por lo estrafalario de la forma, por lo ridículo y exagerado de los detalles, son únicos y no tienen ni modelo ni precedente. Extraño caso el de este artista que hace reir á carcajadas con su gracia imperturbable, con su físico imposible, con su canto ridículo, y que me causa, sin embargo, cierto vago sentimiento de inquietud, como si viera desprenderse de las rondas fantásticas de la Danza Macabra, alguna escuálida y lúgubre figura que me obligara á reir á pesar mio, con sus contorsiones de *clown* y sus bufonadas de payaso!

Uno de la platea.

Altas regiones

En la Casa de Gobierno

Nada de extraordinario ha ocurrido ayer en la Casa de Gobierno.

Damos una síntesis de las ocurrencias que pueden ofrecer mas interés para el lector.

—

El presidente y los ministros concurrieron ayer á sus respectivos despachos.

El ministro de Hacienda estuvo en la sesion del Senado. Damos cuenta en otro sitio de lo ocurrido al tratarse del asunto Empréstito Brasilero, para el cual fué invitado á concurrir á la sesion el señor ministro.

De Presidente á Presidente

CARTA AUTÓGRAFA DEL MARISCAL PEIXOTO

El señor ministro del Brasil doctor Victorino Monteiro visitó ayer en su despacho al ministro de Relaciones doctor Piñeyro del Campo.

El objeto de la visita fué el de presentar al Presidente oriental, por intermedio del ministro de Rela-

Migues y Minas—Los domingos, mártes, juéves y sábados á las 5 a. m.
Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y Nico Perez—Todos los dias á las 7 a. m.
Solis Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Los dias impares á las 6.30 a. m.
Treinta y Tres—Los dias 1, 4, 6, 9, 11, 14, 16 19, 21, 24, 26 y 29.
Pueblo Sarandi del Yí—Los dias 3, 5, 8, 10, 15, 18, 20, 25, 27 y fin de mes á las 6.30 a. m.
Cerro-Largo y Artigas—Los dias 1, 3 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.
Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y Rivera (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Paysandú, Salto y San Eugenio (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

LIBRERIA NACIONAL
DE
A. Barreiro y Ramos

CALLE 25 DE MAYO esquina CAMARAS

Obras nuevas

Coleccion de leyes usuales de la República Oriental del Uruguay, coleccionadas esmeradamente corregidas y anotadas por el doctor Justino J. de Aréchaga, contiene:
I. Constitucion de la República, con todas sus leyes interpretativas.—II. Leyes electorales.—III. Leyes y decretos sobre instruccion pública primaria, secundaria y superior.—IV. Leyes y decretos sobre registro del estado civil y matrimonio civil obligatorio.—V. Leyes, acuerdos y decretos sobre escribanos públicos y sobre impuesto de herencia.—VI. Leyes y decretos sobre tierras públicas.—VII. Ley sobre creacion del Departamento Nacional de Ingenieros.—VIII. Reglamento para los agrimensores públicos. IX. Leyes y decretos sobre trazado general de ferrocarriles.—X. Leyes y decretos sobre inmigracion y colonizacion.—XI. Decreto sobre organizacion de la Junta Económico Administrativa de Montevideo.—Reglamento de construcciones y reglamento de casas de inquilinato.—XII. Tratados sobre derecho internacional privado, celebrados por el Congreso Sud americano de Montevideo, 1 tomo de 580 páginas, esmeradamente impreso y encuadernado, $ 3.00.
Código Civil de la República Oriental del Uruguay, con notas indicativas de las fuentes de cada uno de sus artículos y de sus concordancias con los otros Códigos extranjeros, por el doctor don Justino Jimenez de Aréchaga; un tomo en 8°, esmeradamente impreso y encuadernado, $ 2.00.
Justino Jimenez de Aréchaga—Código de Procedimientos Civil de la República Oriental del Uruguay anotado con todas las leyes, decretos y acuerdos del Tribunal Superior de Justicia dictados hasta el 31 de Diciembre de 1893—que reforman, interpretan y complementan su texto primitivo y con un apéndice que contiene la ley del 30 de Agosto de 1893 sobre impuestos de herencias y donaciones y su decreto reglamentario—1 tomo esmeradamente impreso y encuadernado. (1894). $ 1.80.

0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en **cartulina marfil** con caja de carton-madera, á

$ 0.80 el ciento

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Mayo del año mil ochocientos noventa y cuatro, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Garcia**, nacionalidad español, nacido en Oviedo, de 24 años, soltero, cochero, domiciliado en la calle Cerrito núm. 377, é hijo de don José Garcia, español, de 45 años, casado, labrador, y de doña Josefa Gonzalez, española, de 43 años, labores, residen en Oviedo (España); y doña **Angela Andichi**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Zabala núm. 165, é hija de don Juan Andichi, austriaco, fallecido en Montevideo ignora la fecha, y de doña Teresa Pesano, italiana, de 48 años, viuda, labores, domiciliada en la calle Guareni núm. 65.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1458 my 23

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 14 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 y 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Lorenzo Carozzini**, de estado soltero, de 29 años, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, provincia del mismo nombre de profesion jornalero, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 56; hijo de don Sebastian Carozzini, finado, y de doña Teresa Scamiglia, de nacionalidad italiana, de 64 años, de estado viuda, residente en Italia; con doña **Aspasia Aldi**, de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad italiana, nacida en Mangiano, provincia de Grodetto, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 63, hija de don Juan Aldi, y de doña Ester Perli, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1457 my.23.

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 14 de Mayo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Yí núm. 336, de profesion empleado, hijo de don Antonio Rodriguez, español, fallecido en esta ciudad, no recuerda dia, mes ni año, y de doña Francisca Fernandez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 68 años de edad, domiciliada en la calle Porongos núm. 226; y doña **Casimira Montero**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, de 34 años de edad, domiciliada en la calle Yí núm. 336, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Montero, oriental, fallecido en Minas, no recuerda dia, mes ni año; y de doña Froilana Montero, oriental, fallecida en Minas el año 1886.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario EL SIGLO, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial de Estado Civil.

1461 my 23

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Berninzone**, de 30 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion empleado, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Avenida General Rondeau núm. 134, hijo legítimo de don Francisco Berninzone, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Angela Griffo de nacionalidad italiana, finada; y doña **Sofia Fanny Villanueva**, de 24 años de edad, de estado soltera, española, de profesion las de su sexo, nacida en Etolain, provincia de Navarra, domiciliada en la calle Durazno 356, hija legítima de don Juan Villanueva, de 45 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion labrador, residente en España, y de doña Antonia Irigoyen, de 42 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

1459 my.23

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucia á los 11 dias del mes de Mayo de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Cordara**, oriental, de 33 años, nacido en el Miguelete, soltero, agricultor, domiciliado en esta seccion, hijo legítimo de don Pascual Cordara, italiano, de 76 años, casado, agricultor, y de doña Dominga Ferreri, italiana, de 68 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en esta seccion; y doña **Luisa Scasso**, italiana, de 21 años, nacida en la provincia de Alessandria, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, hija legítima de don Santiago Guido Scasso, italiano, de 47 años, casado, agricultor y de doña Angela Bianchi, italiana, de 44 años, casada, labores de su sexo, residentes en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil

1460-my.23.

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo á 12 de Mayo 1894 y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Augusto Barros Pires**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Cerrito núm. 15, de profesion militar, hijo de don José Barros Pires, de nacionalidad portugués, fallecido en esta ciudad el dia 14 de Diciembre del año 1881 y de doña Cándida Coronado, de nacionalidad oriental, fallecida en esta ciudad el dia 14 de Marzo del año 1882 y doña **María Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Pereira núm. 85, de profesion labores de su sexo, hija de don Nicolás Rodriguez, de nacionalidad oriental, fallecido en esta ciudad el dia 2 de Noviembre del año 1892 y de doña Cármen Fernandez, de nacionalidad oriental, fallecida en esta ciudad el dia 8 de Abril del corriente año.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

1455-my.28

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á los doce dias del mes de Mayo de 1894, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Enrique Harley**, inglés, nacido en el condado de Rent (Inglaterra), de 36 años de edad, soltero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 698, de profesion comerciante, hijo legítimo de don Jorge Alejandro Harley, inglés y finado; y de doña Ana Smit, inglesa y finada; y doña **María Dolores Braga**, oriental, nacida en Montevideo, de 27 años de edad, estado soltera, domiciliada en el Camino Millan núm. 616, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Antonio Fernandez Braga, brasilero y finado y de doña Clara Acevedo, brasilera, viuda, de 48 años de edad, comerciante y domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Justo Taduri y Maciel*, oficial del Estado Civil. 1456 my.23

AVISOS DEL DIA

Breack de cristales, liviano, nuevo y construido al estilo de Paris, se vende.—Ocurrir 25 de Mayo 363. 1362 jn.14

Al comercio Tenemos el honor de poner en su conocimiento que el señor A. de Rappard se ha retirado de nuestra casa por motivos de salud y que por consiguiente ha caducado el poder conferido á dicho señor.—*Rein y Ca.* 1449-my.19

Disolucion de sociedad Los que suscriben, ponen en conocimiento del comercio y del público en general, que con esta fecha ha quedado disuelta de comun acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de sastrería y ropería con la firma social de Casals y Pintos, quedando don Francisco Casals con el activo de la casa calle 18 de Julio núm. 196 y don Fortunato A. Pintos con el activo de la casa calle Rio Negro núm. 46; no existiendo pasivo alguno en ninguna de dichas casas.—Montevideo, Mayo 14 de 1894.—*Francisco Casals—Fortunato A. Pintos.* 1462-my.17

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Ida Migone, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158A, á deducir sus derechos todos, los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados. Señálase para el efecto el término de 30 dias.—Montevideo, Abril 17 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, actuario.

1452-jn.14

Junta E. Administrativa

Salto, Mayo 10 de 1894.

Llámase á propuestas para la confeccion de cinco mil planos de la ciudad del Salto, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de la Corporacion.

Dichas propuestas se presentarán en el sellado respectivo el dia 5 de Junio entrante, para ser abiertas por el señor presidente á las 10 a. m., en presencia de los interesados que concurran.

A. Saldaña, secretario.

1454-jn.5

La Florestal Uruguaya

Explotacion de montes en Tacuarembó y Rivera

A LOS BARRAQUEROS Y CARBONEROS

Carbon de leña y leña de superior calidad, mejores y mas baratos que los que vienen de los rios.

ARTICULOS Y PRECIOS SIN COMPETENCIA

VENTAS POR MAYOR

En la barraca Fortuna de Prando, Carnival y Compañia

Orillas del Plata 35 y Cerro-Largo 130

1453-jl.14.

Jaime Maeso

De una buena y hermosa propiedad con frente á la calle Rivera núm. 166, antes de llegar á la de Arenal Grande, compuesta de 10 metros 97 centímetros de frente por 31 metros 47 centímetros de fondo, conteniendo 8 piezas en los bajos y 4 mas en los altos; hermoso patio con baldosas de mármol, con arcos de fierro; todo cubierto por parrales; un segundo patio tambien grande, algibe, aguas corrientes, cañerías de gas, caño maestro y demás comodidades. La casa es magnífica, grande, espaciosa, muy bien pintada toda ella; en perfecto estado y apropósito para el que guste vivir con desahogo y comodidad.

La situacion no puede ser mas linda é importante, sobre una calle siempre concurrida y alegre.

La calle Asilo, hoy Jackson, desemboca precisamente en la de Sierra, frente por frente á esta casa, de manera que no solo tiene frente á la calle Sierra sino á la de Jackson.

La venta es al mas alto precio, sin base, con órden de vender al que mas pague, circunstancia que pueden tener presente los que quieran colocar bien sus capitales.

EL DOMINGO 20 del corriente, á las 3 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion esta hermosa y bien edificada propiedad, cuyas áreas y demás dejo mas arriba indicadas.

Como casa llena de ventajas y buenas condiciones bajo cualquier criterio que se le juzgue, no hay nada mejor.

Para convencerse de sus condiciones, es necesario visitarla, lo que puede hacerse pidiendo la llave en mi escritorio, Cámaras 83.

Todas las piezas son grandes, altas y ventiladas, muy bien pintadas, con piso de madera, etc.

Esta propiedad tiene la gran ventaja de tener dos cuerpos de edificios independientes, de manera que se presta para ser ocupada por dos familias—los bajos que son hermosos y las cuatro piezas de alto con todos sus servicios.

Títulos garantidos á disposicion de los interesados. 1464-my.15

Cristóbal E. Salort

IMPORTANTE REMATE

De todas las existencias de la antigua y bien acreditada tienda y mercería La Peruana—Calle Canelones esquina Arapey, por conclusion de negocios—Al contado y al mejor postor.

EL MIERCOLES 16 y JUEVES 17 á la 1 en punto de la tarde, daré principio á la venta de todas las existencias de esta antigua y bien acreditada casa en los ramos de tienda y mercería, y cuyo detalle en parte es como sigue: madrás, trués, creas, terciopelo, géneros de seda, puntillas de hilo, franelas, géneros de vestido, un grande y variado surtido de ropa blanca, para señoras y niñas, corsés, cintas, ricos cortinados, un buen surtido de confecciones, abanicos carey y nácar, crespones, tules, perfumerías de las mejores marcas, festones, embutidos, camisas de hombre y niño, camisetas id de franela, faldones, frazadas, trajecitos de niño y demás artículos que no detallo por su mucha extension.

Nota—Al mismo tiempo, los armazones, mostradores, maniquies, bancos, vidriera, espejos, picos de gas, cañerías y demás enseres de la casa.

Por mas datos verse con el rematador en su domicilio, calle Magallanes núm. 272, ó en la misma casa. 1451-my.15

Felipe D. Segundo

JUDICIAL

700 cuadras de campo flor con los alambrados que contiene, sito en Trinidad—Se vende por liquidacion de testamentaría—Tasacion bajísima, 2/3 partes base para la venta $ 9.34 cts. la cuadra.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos sucesorios de don Máximo Lopez, se va á proceder por el martillero don Felipe D. Segundo, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo situada en el paraje denominado Pedregal, jurisdiccion de Trinidad, en el departamento de Flores, con los alambrados y demás mejoras que contiene, compuesto de un área superficial de 700 cuadras cuadradas, equivalente á quinientas dieciseis hectáreas, cinco mil ciento setenta y siete centiáreas; lindando por el Nord-Este con don Ambrosio Idiarte; por el Oeste y Nord Oeste con el arroyo Cruceñitas, que lo dividen de campos de don Benito Aguiar y don F. Honet, y por el Sud Este con campo que fué de es-

RICARDO SIENRA

Gran remate de mercaderías de estacion

En la casa introductora de los señores

VIANA, CANALE Y COMPAÑIA

En la calle Rincon números 42 á 46

Por cambio de local y liquidacion de artículos en consignacion

EL MIERCOLES 16 DE MAYO Y DIAS SIGUIENTES, á las 12 en punto, se procederá á la venta del espléndido surtido de dicha casa, que no detallo por ser bien conocido y compuesto de artículos para

Registreros, tenderos, merceros, sombrereros y peluqueros

Ventas por bultos y 1/2 bultos—Despachado y en depósito. 1463-my.15

ta sucesion, adjudicado á doña Celedonia Gonzalez y sus hijos; tasada en todos sus ramos en nueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos oro. La venta se efectuará en la puerta de la oficina del Juzgado, sita en la calle Cámaras núm. 182, el dia 5 del entrante mes de Junio, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Mayo de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1422-my.12

Laugarou y Vallaro

Remate de comestibles con avería.—EL JUEVES 17 de Mayo—En el muelle de Capurro, frente al kiosko—**31 bultos té Orange**—A la 1 de la tarde en punto, con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente:

(M C) 62—31 bultos c/u 4 cajitas con 12 libras té S L Souchong con avería, descargados del vapor inglés *Tynedale*.

La avería es insignificante y está solo en el envase.

Venderemos el artículo á la vista, al contado y despachado.

Al mismo tiempo

18 cajones vermouth italiano.

Artículo despachado ó en depósito, con muestras á la vista. 1443-my.15

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 20 de Mayo—Casa-quinta—Calle Reducto núm. 365—Con empedrado pago y con trenvía á la puerta—Posicion espléndida, núcleo de jardines y chalets—Base de venta $ 0 30 cts la vara cuadrada, entrando el edificio y demás mejoras existentes en el terreno.

A las 3 y 1/2 de la tarde, con la ínfima base de treinta centésimos la vara cuadrada, procederemos al remate de esta espléndida casa-quinta, situada en uno de los parajes mas pintorescos de los alrededores y rodeada de una infinidad de jardines; con empedrado pago y trenvía á la puerta, entrando en la base de venta el edificio y demás mejoras, cuyo detalle es el siguiente:

Casa quinta moderna, en nueve espléndidas piezas, con cielo raso y pisos de madera.

Casa para los peones—Cochera, caballeriza, algibe y pozo manantial. Enverjado y porton al frente, con jardin.

Monte frutal—Durazneros, guindos, perales, higueras, etc.

Dos cuadras de terreno de primera calidad con muchos cultivos.

Area total: 27.452 varas cuadradas,

El trenvía del Reducto pasa por el frente.

Títulos perfectos

El mejor postor depositará 300 pesos, como garantía de su oferta.

La venta tendrá lugar en el sitio de su ubicacion. 1446-my.15.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 20 de Mayo—Un lindo terreno, calle Reducto núm. 355—Con empedrado pago y tramvía á la puerta—Base de venta $ 0.17 cts la vara.—Rodeado de preciosas quintas y hermosos jardines.—A las 3 de la tarde en punto procederemos al remate de dicho terreno con la ínfima base de 17 centésimos la vara cuadrada; ocasion magnífica para formar una amplia quinta ó huerta, con empedrado pago y tramvía á la puerta, en un paraje central de moda y rodeado de jardines notables; jamás se ha ofrecido en venta un solar de tanta importancia y en condiciones tan liberales.

Area: 34 metros 60 de frente por 418 m. 80 de fondo.—Total 13.083 metros 34 centímetros cuadrados.—El tramvía al Reducto pasa por el frente.

Títulos en perfecto estado, libres de todo gravámen.

El mejor postor depositará 200 pesos como garantía de su oferta.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno. 1447-my.15

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 21 y mártes 22 de Mayo—Lujoso mobiliario perteneciente al banquero de esta plaza don Luis B. Supervielle, por haberse ausentado para Europa—Calle 25 de Mayo núm. 236 entre Zabala y Misiones, altos del Banco Francés.

Gran cantidad de muebles de fantasía, cuadros, mármoles, obras artísticas, galerías, cortinados, alfombras riquísimas, piano Herzke, etc.

Salon, sala, cinco dormitorios, salita de juego, cuarto de estudio, vestíbulo, gran comedor, comedor de verano, porcelanas dorados á fuego, juego de cristal doble, tallado, Christofle, etc.

EL LUNES 21 y martes 22 de Mayo á la una de la tarde en punto daremos principio al remate de este valioso mobiliario, cuyo extenso detalle omitimos porque la casa estará en exhibicion el sábado y domingo próximos desde las 10 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Francisco Piria

¡A plazo!—EL DOMINGO 20 del corriente, á las 3 de la tarde—En la ciudad—8 solares—A largos plazos.—Pagaderos mediante una pequeña cuota mensual. En la forma que solo La Industrial puede hacerlo.

La empresa mas antigua y acreditada del pais, de cuantas se han fundado, y la única superviviente.

La que ha hecho mas propietarios que todas las demás reunidas.

La que en las buenas y en las malas épocas ha dispensado las mayores facilidades y concedido esperas interminables á sus compradores.

La que ha sido providencia de millares de familias que gracias á ella tienen un relativo bienestar.

Y suprimamos otros títulos que la recomiendan y que están en la conciencia de todo el pueblo.

Ocho solares en la Aguada, al lado de la Penitenciaria, con frente á las calles Lima y República. A una cuadra de la calle Miguelete. A igual distancia de la de Justicia. A dos de la de Sierra y por consiguiente con tramvía á la puerta.

Tramvía de 2 vintenes.

A 10 minutos de la plaza Matriz.

Con calles empedradas.

¡Nunca se ha ofrecido al pueblo la oportunidad de adquirir como hoy un terreno en el centro de la ciudad, pagándolo con una insignificante cuota mensual, equivalente al alquiler que puede ganar el terreno!

¡Es una verdadera boleda!

¡Y una calaverada de La Industrial!

Véase el detalle:

Un solar de 195 varas en la calle República entre las de Lima y Nicaragua, pagadero 6 $ por mes.

Un solar contiguo al anterior, de 220 varas, pagadero 7 $ al mes.

Un solar á continuacion de éste de 245 varas, pagadero 8 $ por mes.

Un solar siguiendo al anterior, de 285 varas, pagadero 9 $ al mes,

Un gran solar de 740 varas, con 15 varas de frente á la calle República entre las de Lima y Nicaragua, pagadero 16 $ mensuales.

Un solar de 190 varas, lindero con el anterior, pagadero 6 $ mensuales.

Un solar de igual área á continuacion, pagadero 6 $ por mes.

Un solar esquina calle República y Lima, con 225 varas, pagadero 9 $ mensuales.

Todos los solares tienen empedrados pagos. Títulos de primer órden, á satisfaccion del comprador, pudiendo escriturarse en la escribanía que aquél disponga.

Todos los solares amojonados frente y fondo, por agrimensor de número.

El comprador toma posesion del terreno desde el momento en que paga la primera mensualidad, pudiendo edificar ó hacer en él lo que guste.

«La Industrial» no apura á sus compradores, cuando no pueden pagar les espera.

¿Qué mas quieren?

Orden del remate:

El Domingo 20 del corriente á las 2 en punto saldrán de la calle San José esquina Andes 10 wagones del tranvía Oriental, llevando gratis á los concurrentes.

Por planos y programas, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216. 1448 my15.

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados, caja fierro, rica biblioteca con casillero, escritorio ministro, sillon giratorio, camas de nogal é imitacion para matrimonio, una persona y niño, lavatorios, cómodas, ropero con y sin luna, armazon para sastrería, aparato para id, mesas de luz, lámparas de colgar y sobremesa, juegos para lavatorio, etc., etc., etc.—En nuestra casa Sarandí esquina Misiones.

EL MIERCOLES 16 del corriente á las 12 y 1/2 en punto procederemos á la venta de un espléndido surtido de mercaderías de tienda propias para la estacion de invierno y cuyo detalle omitimos por su mucha extension.

Recomendamos visiten la casa el dia del remate.

A las 3 1/2 de los muebles arriba detallados.

Remates permanente sábados y miércoles.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Empresa F. Pastor y Ca.—Al público.—La empresa de la célebre Serpentina norte-americana Miss Aida Thompson tiene el honor de avisar á este culto é inteligente público que dará en esta ciudad, de paso para Europa, con el concurso de la compañía de zarzuela del teatro de la Zarzuela de Buenos Aires, dirigida por el tenor don Juan B. Rihuet, cuatro únicas representaciones.

El mártes 15 de Mayo, penúltima representacion de la célebre Serpentina Miss Ada Thompson y las piezas siguientes: *Los carboneros; Cómo está la sociedad!* y *El Ruiseñor*.

A las 8 1/2.

Precios de las localidades—Palcos avancés, sin entrada, $ 8.00; Idem bajos y balcones, sin entrada, 5.00; Idem altos, sin entrada, 3.00; Idem de cazuela, 2.00; Sillones de orquesta con entrada, 1.50; Tertulias balcon, con entrada, 1.50; Idem altas, con entrada, 1.20; Lunetas de cazuela, con entrada, 0.70; Entrada de cazuela, 0.40; Idem de paraiso, 0.50; Entrada general, 1.00.

—Durante la exhibicion de Mis Aida Thompson, el teatro quedará completamente á oscuras.

—Despues de la funcion habrá trenes para todas direcciones.

—No se suspende funcion por causa de mal tiempo.

Nuevo Politeama—Temporada de otoño:—Compañía de óperas cómicas y operetas de los señores Zucchi y Ottonello.

El mártes 15 de Mayo—Debut del primer tenor Romeo Sartori—La opereta en 3 actos del maestro E. Serria: LOS PESCADORES DE NAPOLES.—Concluirá el espectáculo con la popular cancion: *Funiculi-Funicula*.

A las 8 3/4.

Circo teatro—Reaparicion de la Compañía Podestá-Scotti, iniciadora de los dramas nacionales—La que instalará su gran carpa pabellon en la calle Queguay y Mercedes.—Nuevo repertorio dramático—Otra vez Pepino el 88 en Montevideo y el afamado excéntrico inglés Ed. Flexmore.

Hoy mártes 15 de Mayo, beneficio del artista Celestino Petray—Dedicada á la sociedad del Yy y el público en general—El drama: *Julian Gimenez*.

AVISOS GENERALES

Almacen Se vende uno con buena clientela y poco capital, por ausentarse su dueño del pais. Para tratar, calle Ascion número 53, Aguada, á toda hora del dia. 1302-my.18

Al comercio Los que suscriben, participan que con esta fecha han disuelto de comun acuerdo y amigablemente, la sociedad que tenian constituida en la casa de negocio, almacen al menudeo, sito en la calle Sierra núm. 92, esquina á la de Lamadrid; quedando á cargo del referido negocio el socio don Pedro M. Larrouturou y retirándose del mismo, el otro socio don Bernardo Fauqué.—Montevideo, Abril 30 de 1894.—*Bernardo Fauqué—Pedro Larrouturou.* 1399-my 15

Al comercio Participamos al comercio que por terminacion de contrato y amigable acuerdo, segun escritura otorgada en la fecha ante el escribano señor don Cárlos M. Silva, se ha separado de nuestra casa comercial desde el 1.° del corriente el señor don Antonio Masanés, quedando el activo y pasivo de nuestra razon social á cargo del socio señor don Victor Masanés, quien continuará con el mismo ramo de negocio, bajo la misma firma.—Montevideo, Abril 23 de 1894.—*Masanés y Ca.* 1221-my.15

Alquilar se desea una pieza bien amueblada, con ó sin pension, situada en paraje central.—Ofertas con precios, dirijirse por escrito calle Zabala 37 B. 1258-ab.29

†

Modesto Gouarnalusse

(Q. E. P. D.)

Falleció en Buenos Aires el 16 de Abril de 1894

Juan Gouarnalusse, padre; Margarita P. de Gouarnalusse, madre; hermana, hermanos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el novenario que tendrá lugar los dias 16, 17 y 18 en la iglesia de la Concepcion, á las 7, 7 1/2 y ocho. 1445-12 y 13

†

María Perez y Fuentes

(Q. E. P. D.)

Falleció el 13 de Mayo de 1893

Rosa Perez de Ordeig y demás deudos suplican á las personas de su relacion, se sirvan asistir á algunas de las misas que en sufragio de su alma se celebrarán el dia 14 del corriente á las 8 1/2, 9 y 9 1/2, en la capilla del Santísimo Sacramento de la Iglesia Catedral; á las 9 y á las 10 en la iglesia parroquial de San Francisco y á las 7 1/2 y 8 1/2 en la iglesia del Sagrado Corazon de Jesus (Seminario); favor que agradecerán. 1403-my.13

QUEREIS LA SALUD ??

EL MEJOR RECONSTITUYENTE DE LA SALUD

TOMAIS EL HIERRO QUINA BISLERI

Cuidado con las imitaciones y falsificaciones, fijándose bien que cada botella lleve el rótulo con el nombre de los únicos introductores :

Peretti y Pestagalli

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

345—CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 345

Amortizacion de acciones

Llámase á propuestas para la amortizacion de acciones de esta sociedad hasta la concurrencia de *tres mil pesos oro* ($ 3 000).

Las propuestas deberán ser presentadas hasta las 3 de la tarde del dia 26 del corriente para ser abiertas á esa hora por la Comision Liquidadora, á presencia de las personas que concurran, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en secretaría, levantándose acta del resultado.

Montevideo, Mayo 10 de 1894.

La Comision Liquidadora.

1395-my.26-3.ª pg.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

Empresa Virginio Perez

Itinerario de la diligencia de Virginio Perez, que hace la carrera de Achar á Bagé, parando en Guaviyú, casa de Nicolas Talento:

Arroyo Malo, Francisco Diez y Antonio Viñas, Zamora, Formoso y Lindo.
Paso de la Laguna, Ortigeras hnos.
Caraguatá, José Formoso y C.ª
Tarupí, Agustin Llorena y Pablo Lotito.
Cinco Sauces, José Castro.
Puntas de Cinco Sauces, Rosendo Barreiro.
Yaguarí, Brizolares hnos.
Cuchilla de Yaguarí, Amatraine hnos.
Bañado de los Mochados y Cerro Chato, Diaz Eneas Braga.
Cerros Blancos, Llanes y Gonzalez.
Arroyo Blanco, Basilio Gonzales.
Hospital, José María Rodrigues.
San Luis, baron de San Luis.
Pirahí, Ricardo Nobrega.
Fariñas y Bagé, Tunete.
Agente en Achar, Salvador Celiberto

Salidas

De Achar los dias 1, 11 y 21.
De Bagé los dias 5, 15 y 25.

William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; ídem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rozetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus respuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE.

perm.

Direccion G. de Impuestos Directos

Contribucion Inmobiliaria de la Capital

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes que no hayan satisfecho aún el Impuesto de Contribucion Inmobiliaria del departamento de la capital por el corriente año económico, que el día 10 de Mayo próximo empezará la revisacion de dicho impuesto, incurriendo en las penas prescriptas por el artículo 10 de la ley respectiva, los que así no lo hayan verificado hasta esa fecha.

Montevideo, Abril 28 de 1894.

B. de la Torre

V.º B.º—*Felippone*

PATENTES DE GIRO

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes que no hayan satisfecho aun el Impuesto de Patentes de Giro por el corriente año, que el día 10 de Mayo próximo empezará la revisacion de dicho impuesto, incurriendo en las penas prescriptas por el artículo 17 de la ley respectiva, los que así no lo hayan verificado hasta esa fecha.

Montevideo, Abril 28 de 1894.

José C. de Nava.

V.º B.º—*Felippone.*

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista . . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 » »
Idem idem idem idem de 6 meses. . » »
Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual
Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios
Montevideo, 1.º de Octubre de 1893. perm.

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por la riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclado con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

En casa de J. y A. Talice Herman
pe61-

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

CIRCULAR

Montevideo, Abril de 1894.

Señor don.

Presente.

Muy señor nuestro:

Habiendo llegado á conocimiento de esta Gerencia que algunos mal intencionados con el pretexto de comunicar por nuestro aparato, se presentan en casa de los señores suscritores solicitando usar el teléfono, y cambian tubos y algunas piezas buenas colocando otras inservibles, quedando por consiguiente mal el aparato ó los tubos.

En vista de haber sucedido lo que se indica en varias casas, rogamos al señor suscritor se sirva observar la conducta de esas personas y comunicar á la Gerencia lo que sucediera á fin de tomar las medidas para cortar eficazmente esos abusos.

Saluda al señor suscritor

perm. *La Gerencia*

REMATES

José B. Gomensoro

De 147 bultos pasas de higo y 75 sacos azúcar con avería—Frente al kiosko de Capurro.

EL MIERCOLES 16, á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor inglés *Asloun*, procedente de Liverpool.

En lotes á la vista

55 sacos azúcar Mauricio, con avería. Desembarcado del vapor *D. di Génova*.
147 bultos pasas de higo, con avería; 20 sacos azúcar refinada.
Todo se venderá despachado y al contado.
1444-my.13

José B. Gomensoro

Gran remate del mobiliario, obras de arte en bronces, mármoles y cuadros al óleo, piano Pleyel, alfombrados, amueblados completos para dormitorios, comedor, escritorio y demás enseres de la casa calle Ituzaingó núm. 161, plaza Constitucion—Son pertenecientes al señor don Jaime Castells, que se ausenta para Buenos Aires.

EL JUEVES 17 de Mayo, á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura, todo el valioso amueblado perteneciente á dicho señor.

El dia antes podrá visitarse la casa de 12 á 4 de la tarde.

Oportunamente se fijará el dia del remate.
1214-ab.24

José B. Gomensoro

Del gran edificio conocido por Zuequería de Mendy Hnos., situado en la Cuchilla de Juan Fernandez.

EL DOMINGO 20 del corriente, á las 3 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, sin base de ninguna clase, este gran edificio que tiene 10 cuartos grandes y chicos; 9 cocinas, caballeriza, algibe, pozo y cercado todo de pared de ladrillos y edificado en un terreno de 25 varas de frente á calle pública, por 50 de fondo.

Su situacion es á la altura de la Cuchilla de Juan Fernandez, siguiendo por el camino del tramvía al Cerro; á la derecha hay un almacen de Copello y de aquí se sigue dos cuadras tambien á la derecha.

Títulos buenos

Se dará por garantía cien pesos.
El remate tendrá lugar en la misma propiedad.
1357-my.6

José B. Gomensoro

De la casa calle Asuncion núm. 48b, recientemente edificada y en el mejor paraje de la Aguada, entre Yaguaron y Tacuarembó.

EL DOMINGO 20 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su dueño.

Esta casa nueva con 5 piezas bajas, una alta con escalera de fierro, cocina, letrina, caño maestro al frente, el interior caño de barro de 9 pulgadas, algibe de 50 pipas.

El frente edificado de 1 1/2 ladrillos con tres balcones, las piezas con pisos de tablas de tea con sus zócalos y las puertas con contra marcos; las ventanas con fallebas.

Los patios con pisos de baldosas imitacion mármol, arrimos pagos y sin gravamen de ninguna clase.

El terreno mide 10 vs. 30 de frente al Sud, sobre la calle Asuncion; 10 vs. 25 en la línea del Norte y 20 vs. 35 en las líneas del Este y Oeste; área 209 vs 198.

TITULOS BUENOS

Se dará 200 pesos en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma.
1447-my 13

José B. Gomensoro

De muebles, riquísimo piano Rönisch, aparatos de gas, plantas finas pájaros, caja de fierro, tilbury y todos los enseres de la casa calle Zabala núm 179, pertenecientes al señor coronel don Cándido Robido.

EL JUEVES 24 y VIERNES 25 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por ausentarse dicho señor para Marsella, adonde acaba de ser nombrado cónsul.

Todo el completo y valioso amueblado de esta casa que consiste en salon, antesala, escritorios, dormitorios con sólidos muebles, comedor de nogal con todo el servicio de porcelanas, cristalería, platinas; los aparatos de gas de toda la casa, 1 caja de fierro, un muñeco negro flautista, un tilburi Saubion, las alfombras, cortinados, un lavatorio para aguas corrientes, plantas muy finas, pájaros, cantidad de libros, etc., etc.

La casa podrá visitarse el dia antes de 12 á 4.

—Se alquila la casa y almacen juntos ó separado, con contrato.
1443 my.13

José B. Gomensoro

De la casa calle Cámaras número 202 — Con grandes comodidades.—Venta al mayor postor.

EL LUNES 21 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, remataré dinero de contado y á oro sellado, por órden de su propietario, esta bien situada propiedad, edificada de altos al frente; tiene 11 piezas, cocina, cuarto de baño, algibe, dos letrinas, dos patios y tiene un terreno de 10 varas de frente por 24 3/4 varas de fondo y un martillo que ocupa el segundo patio de 16 2/3 varas de frente por 12 1/2 varas de fondo, haciendo un total de 455 varas y pico. Con caño maestro y adoquinado pagos.

Dada su buena posicion, próxima al Mercado, al teatro Solís y la condicion de venta, llama la atencion de los compradores, pues esta es la ocasion de aprovechar.

Títulos buenos.

El comprador dará una seña del 10 % del precio que pague y con la obligacion de escriturar dentro de los ocho dias siguientes de la venta.

El remate tendrá lugar en la misma. 1392 my10.

José B. Gomensoro

Del terreno calle Cerro núm. 231, frente al Mercado Central—Como posicion y área nada hay mejor.

EL LUNES 21 del corriente, á las 4 de la tarde en punto, remataré al mejor postor, por órden terminante de su dueño, este valioso terreno, tanto por su ventajosa situacion como por su área que tiene.

16 varas 22 pulgadas de frente por 33 varas 10 pulgadas de fondo formando un área de 530 varas cuadradas mas ó menos, con adoquinado y caño maestro pagos.

TITULOS BUENOS

El comprador dará en el acto de firmar el boleto el 10 % del precio en garantía y con la obligacion de escriturar dentro de los ocho dias de la venta.

El remate tendrá lugar en el mismo.
1393 my.10

Rafael Ruano y Ca.

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina y demás artículos á la vista—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 191.

Remate semanal - Todos los miércoles á la una en punto remataremos gran variedad de artículos.

A las dos

MUEBLES, MUEBLES, MUEBLES

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. 1238 my.2

Rafael Ruano y Ca.

Para los constructores, muebleros, herreros y ferreteros—De todo el gran establecimiento, fábrica de muebles á vapor de Felipe L. Monteverde, situado en la playa, (Aguada) calle Queguay esquina Colombia—Por cambio de local, desalojo de terreno y conclusion del contrato de arrendamiento, trasladándose la fábrica de muebles al antiguo local calle Rio Negro núm. 216, entre 18 de Julio y San José.

EL JUEVES 17 y LUNES 21 de Mayo, á la una en punto, remataremos en lotes á la vista para retirar el dia siguiente de la venta.

El gran galpon del establecimiento, desarmado; chapas de fierro galvanizado de diferentes tamaños, vigas de madera del Brasil, tirantes, tirantillos, tablas de piso, escaleras, claraboyas, rejillas, puertas, ventanas, balcones, caños de zinc, llaves de fierro para galpones, muebles en construccion, maderas de nogal, caoba, roble y otras, chapas de varias clases, papel de lija en rollos y resmas, artículos de ferretería en general, correas nuevas de diferentes tamaños.

Maquinarias

EL LUNES 21, á las 3 en punto, remataremos parte de las máquinas del establecimiento, un motor horizontal de fuerza de 16 caballos casi nuevo en perfecto estado—dos grandes chimeneas, piedras de afilar, trasmisiones, poleas, correas de diferentes tamaños, bancos de carpintero, herramientas, mesas para lustradores, 1 pararayo, zorra con rieles.

Nota—Los interesados pueden visitar el establecimiento para darse cuenta de lo que se vende.
934 ab.1.º

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De 1865 cuadras 8767 varas cuadradas ubicadas en el departamento de San José—La Fábrica Trinidad con sus edificios, maquinarias y demás mejoras, alambrados, que formaban parte de la estancia Buschental—Tasacion 108.800 pesos 60 cents.—No se admite oferta que no exceda de las 2/3 partes que son 72.533 pesos 72 cents.—El comprador podrá entregar á cuenta del precio de venta hasta la cantidad de 68100 pesos en cédulas hipotecarias de las series A ó B á la par con el cupon del semestre corriente y el resto en oro sellado.

EL MARTES 29, á las tres en punto, remataremos frente á la Bolsa de Comercio, calle Zabala núm. 61, segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 29 de Mayo á las 3 de la tarde, en el local frente á la Bolsa, por el martillero público don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de la fraccion señalada con la letra F en el plano que en 5 de Mayo de 1891 levantó el agrimensor don Pedro Ponce, cuya fraccion que forma parte de la estancia de Buschental y fábrica Trinidad, ubicadas en el departamento de San José, se compone de mil ochocientas sesenta y cinco cuadras ocho mil setecientas sesenta y siete varas cuadradas, iguales á mil trescientas setenta y seis hectareas siete mil novecientos cincuenta metros tambien cuadrados, que lindan por el Nord Oeste con el arroyo de las Flores, desde donde termina la chacra núm. 25 hasta su barra en el rio San José; por el Nordeste con el rio San José; por el Sud Oeste con una línea que la divide de las chacras núms. 21, 22, 23, 24 y 25 y por el Sud Este con las chacras núms. 14 y 3 y la fraccion letra E.

Dicha fraccion, comprendidos sus edificios, maquinarias, alambrados y demás mejoras que contiene, ha sido tasada en la cantidad de ciento ocho mil ochocientos pesos sesenta centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de ella, ó sean *setenta y dos mil quinientos treinta y tres pesos, setenta y dos centésimos*, á cuenta de cuya suma podrá el comprador abonar hasta la cantidad de *sesenta y ocho mil cien pesos* en Cédulas Hipotecarias de las séries A ó B á la par, con el cupon del semestre corriente, y el resto en oro sellado, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en el acto del remate, á los efectos de derecho.

Los títulos se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario, á disposicion de los interesados.

La propiedad relacionada se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue el referido Banco Hipotecario del Uruguay contra don Andrés L. Lamas, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo de 1894.—*Antenor R. Pereira*, actuario.
1373-my.9

Laugarou y Vallaro

Exposicion permanente—En los salones calle Ituzaingó núms. 165 y 169 (Plaza Matriz)—Grandes remates nocturnos.

EL LUNES 14, MIERCOLES 16 y VIERNES 18 de Mayo - $ 30000 en mercaderías para liquidar.

A las siete y media de la noche en punto, por órden de una importante casa introductora, procederemos al remate de lo siguiente:

Muebles franceses de fantasía para salones, salas, comedores, escritorios, etc. Consolas, espejos, columnas doradas, id negras, cuadros al óleo, platinas, juegos de porcelana para lavatorios y gran variedad de artículos.

Recomendamos á las familias y personas de buen gusto visiten estos salones, pues nunca se ha presentado una ocasion para adquirir con poco dinero artículos de tan alta novedad y mérito artístico.

Todo lo que vendemos es nuevo y recientemente despachado en esta Aduana. 1347-my.5

Alejandro Montautti

Remate extraordinario en mi casa, calle Zabala núm. 136, por cuenta y órden de dos familias por ausentarse del país.

EL MARTES 15 de Mayo, á la 1 en punto de la tarde, daré principio á la venta de espléndidos y lujosos muebles, como ser: un gran piano marca M. F. Rochalo y Ca., una gran consola jardinera de nogal y oro con espejo veneciano luna cristal, un rico juego de sala compuesto de 15 piezas tapizado en lampás de seda color oro con sus correspondientes fundas, un gran espejo romano, mesitas doradas, un juego esterilla de 9 piezas, otro juego tapizado en brocato de seda, nueve piezas, 1 espléndido juego de dormitorio nuevo de nogal y erable compuesto de cama matrimonial, ropero de espejo, corona, cómoda toilette, lavatorio, 2 mesas de luz y colchon elástico; otro juego de dormitorio de lo mas moderno y elegante compuesto de una cama de una plaza, corona tapizada en rico brocato de seda, colcha, almohadones, rollo, galerías, todos del mismo brocato; 2 mesas de luz, un ropero de espejo, una cómoda toilette con escritorio, otra cómoda plicé, lavatorio y 2 butacas; un juego de comedor compuesto de un aparador, un trinchante con cristales grabados, mesa y seis sillas tapizadas en cuero de Córdoba, una espléndida pantalla y guarda fuego de metal para estufa, un escritorio ministro, una biblioteca, jardineras, repisas, columnas con ricos jarrones mayólica, bronces de artes, un centro para sala y 2 sillas tapizadas en brocato de seda, cuadros al óleo, espejos, arañas de bronce para comedor, alfombra de Bruselas, sillitas de fantasía, cristalería, platinas, cubiertos finos, porcelana, etc., etc.

Los muebles estarán en exhibicion el lúnes todo el dia. 1376 my.9

Alejandro Montautti

Zabala núm. 136 – Remate de muebles, libros, cantidad de piezas de música para piano y canto, óperas, etc., etc., pertenecientes al conocido maestro de piano señor Juan Mauri, por ausentarse para Europa.

EL JUEVES 17 del corriente, á la una en punto, de mercaderías en general.

A las 3 de la tarde: De muebles, libros, cantidad de piezas de música, óperas completas para piano y canto, un buen piano aleman marca F. Sprunck, perteneciente al señor Mauri, etc., etc.

Por catálogos de las piezas de música, libros, se darán en mi casa, Zabala 136. 1384 my.10

Alejandro Montautti

Remate de los ricos muebles que adornan la casaquinta calle del Reducto núm. 62.—Muebles que pertenecieron al señor don Francisco S. Caparro.

EL DIA del corriente.

Mañana detalles. 1579 my 9

Laens Vasquez y Ca.

JUDICIAL

De las existencias del almacen de don Miguel Gamboa.—En el Depósito Judicial, calle Zabala núm. 161.

EL MARTES 22 del corriente, á la 1 p. m. venderemos por órden del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno y en los autos que siguen los señores Aspiazu y Lopez con don Miguel Gamboa, todas las existencias del mencionado, consistentes en cantidad de bebidas, lámparas, floreros, lozas, mortadela, cajas de sardinas, 19 fanegas sal gruesa, copas, sartenes, cacerolas, palanganas con jarra, etc. etc., etc. 1402-my.11

Julio R. Alvarez

Por contrabando, 14 fardos tabaco en hoja—Frente al depósito Herrera núm. 3.

Por órden del señor juez letrado nacional de Hacienda y con intervencion de la Direccion General de Aduana.

EL MIERCOLES 16 á la 1 en punto, venderé á la mayor oferta y al contado:

14 fardos tabaco en hoja con 990 kilos.

Pido puntualidad. 1400-my.11

Mendoza Garibay

El 30 de Mayo á las 3—De la casa calle 18 de Julio números 199 á 203 (confitería La Liguria)—**En la Union.**

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público: que el dia 30 de Mayo á las 3 de la tarde en el paraje de su ubicacion por el martillero público don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno con los edificios que contiene, situado en la villa de la Union en este departamento, y compuesta próximamente de seiscientos cuarenta y seis metros, cincuenta y tres decímetros y doce centímetros cuadrados; ó sea la superficie comprendida dentro de los límites siguientes: por el Norte con la calle 18 de Julio en donde los edificios tienen señaladas sus puertas de entrada con los números 199 al 203, por el costado Este confina con el doctor don Adolfo Buzanes en el lado Oeste linda con doña Juana Basañez, y al Sud hace tambien frente á la calle Asilo. Se previene que el mejor postor deberá oblar la suma del 10 % en el acto del remate á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por doña Vicenta Cedres de Pereyra con don Juan Tramontano, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 11 de 1894.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

Para mas datos, Arapey 99.

Los títulos pueden verse en la oficina actuaria, calle Ituzaingó núm. 158 A. 1421-my.12.

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca—De la 11.ª parte que corresponde á la mitad del valioso establecimiento de saladero de Punta de Lobos, sito en la villa del Cerro, propiedad de la sucesion Cibils, compuesto de un área total de 123 cuadras 9118 varas cuadradas, con los edificios, útiles y demás existencias que posee dicho establecimiento, que es reputado uno de los mejores y mas importantes que en su ramo existen en el país.

El remate tendrá lugar en mi escritorio, Cerrito 211 y 213.

EL SABADO 26 de Mayo á las 4 de la tarde, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 26 de Mayo á las 4 p. m., en el escritorio del rematador, calle Cerrito núms 211 y 213, por el martillero público don Antonio Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de la unceava parte de la mitad del saladero de Punta de Lobos, comprendiéndose bajo esta determinacion el establecimiento, incluso el terreno, edificios, útiles y demás existencias que posee dicho establecimiento en la jurisdiccion del Cerro, departamento de Montevideo, y que consta de un área de terreno de 123 cuadras y 9118 varas cuadradas, que lindan por el Sud y Sud Este con el Rio de la Plata; por el Oeste con el arroyo del Cerro y por el Norte con camino público.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por doña Rosario Volchi con don Mario Z. Cibils y Buxareo sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 11 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1420 my 12

Ambrosio Carranza

JUDICIAL

De dos casas situadas en la calle Rivera números 190 y 190 A. (Cordon)—Al mejor postor.

EL MARTES 29 del corriente á las 4 de la tarde: Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos sucesorios de don Lorenzo Alonzo y doña María España, se va á proceder por el martillero don Ambrosio Carranza con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Cordon, hoy Nueva Ciudad, compuesto de diez metros ochenta y cinco centímetros de frente al Sud sobre la calle de Rivera; cuarenta y tres metros, ocho centímetros en el costado Este, lindando con don Ignacio Podestá; cincuenta metros treinta y cinco centímetros en el costado Oeste por donde confina con el solar núm. 7 de don Jaime Buela; diez metros sesenta centímetros al Nord Este lindero con don Manuel Benavente, y cuatro metros cincuenta y ocho centímetros al Nord Oeste confinante con don Oscar Baliñas. La venta se efectuará en el lugar de la propiedad descrita, el dia 29 del corriente, á las 4 de la tarde, previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Mayo 11 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1417 my.12

Fernando Pou

Gran remate de mercaderías para la estacion de invierno—Surtido general para registreros, roperos y tenderos—Por órden exclusiva de una casa introductora francesa—En mi casa Treinta y Tres números 147 y 149, entre Rincon y Sarandí.

EL LUNES 14 del corriente y dias siguientes, á las 12 y 1/2 en punto se procederá á la venta á todo precio y en las condiciones de costumbre, de un grande y variado surtido de mercaderías recien recibido, por órden exclusiva de una casa introductora francesa, cuyo detalle en parte es como sigue:

Casinetas francesas é italianas; camisetas de algodon, de lana y mezcla, gran surtido de rebozos y medios rebozos de lana; tartan y algodon; bombasí americano, id labrado, cobertores de lana, mezcla y de algodon, franelas amarillas, blancas y punzó, franela de algodon pintado; surtido general de pañoletas de punto de lana; medias y calcetines franceses é ingleses; gran surtido de pañuelos de seda; géneros para vestidos, velos de monja, pañuelería de hilo y de algodon, blancos y pintado; gran surtido de artículos de punto de lana para criaturas; sombreros de fieltro; id de lana, negros y de color, para hombres; boinas de lana; artículos de mercería, algodones blancos; un gran surtido de casimires de lana y mezclas francesas é inglesas y muchos otros artículos que estarán á la vista.

1326 my.3

M. Mendoza Garibay

EL DOMINGO 20 de Mayo, á las 3 p. m.—**¡Que lindo terreno!! Calle San José entre Médanos y Santa Lucía**—Posicion central, á 15 varas de la gran **Plaza de Armas** (futuro Palacio de Gobierno) y distante á una cuadra de la calle **18 de Julio**—Ubicado entre edificios nuevos con dos líneas de tramvias inmediatos—Area: 624 varas cuadradas 92 ó sean 468 metros 51—Mide 11 metros 611 de frente al Norte por 42 metros 55 de fondo—**Venta al mejor postor y al contado—Títulos perfectos.**

Tiene importantes mejoras como son el cerco al frente y cimiento al costado Oeste y en el fondo. Empedrado y vereda todo pago. Se adeudan los arrimes por parte del Este que consisten en un buen edificio de material que toma toda la línea hasta el fondo.

Visítese el local

No hay nada mas lindo! Qué oportunidad especial para adquirirlo por poco mas de nada en estos momentos en que la propiedad urbana empieza á valorizarse!

Acudan al remate en la seguridad de comprar barato pues el propietario no quiere esperar mas.

Garantía de la oferta 200 pesos.

Por mas detalles y ver los títulos, Arapey 99.
1433-my 13

Laens, Vazquez y Ca.

JUDICIAL

EL MARTES 22 del corriente á la 1 p. m., en el depósito judicial de bienes muebles, calle Zabala número 161, procederemos á la venta de los efectos pertenecientes á los intestados José Rodriguez Nogueira, Cárlos Casanova, Timoteo Palmas, con la autorizacion correspondiente de los señores jueces que intervienen en ellos.

1434-my 13

Ricardo Lacueva

Rematará por cuenta y órden del Banco Hipotecario del Uruguay, á la mayor oferta, sin límite, al contado y con títulos, á satisfaccion del comprador.

EL MIERCOLES 23 del corriente Mayo, á las 3 de la tarde, en el escritorio calle Buenos Aires número 227, primer patio, para mayor comodidad de los solicitantes, los terrenos situados con frente á la avenida Goes y camino Industria que conduce á la Union, conocidos y marcados en el plano general de la ciudad por Pueblo Castro, cuyos terrenos los he dividido en lotes de 3, 4, 5, 7, 8 y 10 cuadras cuadradas, pudiendo los interesados antes del dia del remate visitar el terreno, en el cual cada lote tiene un tablero indicando el lote, frente, fondo y área; acompañado del plano general.

El tramvía del Reducto que va por el camino Larrañaga y atraviesa Goes, dista 15 cuadras.

Planos y demás datos, al rematador, calle Buenos Aires núm. 227.

Cada comprador entregará el 10 por ciento en garantía de su adquisicion. 1445-my.13

AVISOS

Profesor de masage Mauricio Stenback—Autorizado por el Departamento de Higiene en Buenos Aires.—Horas de consulta: de 2 á 3 p. m. Calle Piedras 171 (Hotel de la Paix)—Abono por mes 40 pesos. En mi consultorio 25 pesos. 1109-my.16 ed m.

Doctor De Leon Consultas médicas de 1 á 3 p. m., especialmente para enfermedades nerviosas, de los pulmones y del corazon.—18 de Julio número 69. 115 perm.2ed.

Alberto A. Marquez Abogado—Ha abierto su estudio en la calle Ituzaingó número 92. 1199 my.23 2ed.

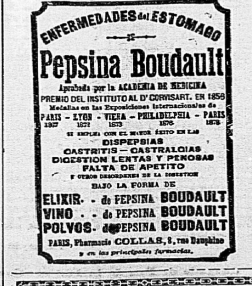
GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS de DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.

Exigir en el rotulo á firma

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS







BRISTIH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations:

IN MONTEVIDEO

Already acknowledged	$	1.946 20	
W. Boring Esq.		50 00	
H. C. Tisdall Esq.		9 40	
H. G. Anderson Esq.		47 00	
J. B. Williams Esq.		47 00	

IN ENGLAND

Already acknowledged	£	193 2	
Central Uruguay Railway Co.		25 0	
Messrs Beyer Peacock & Co.		25 0	
J. W. Told Esq.		5 5	
Loftus Fitzwilgram Esq.		5 0	
Messrs Owen & Dyson		5 0	
Patent Shaft & Axletree Co.		2 2	
	£	260 9	1.224 10
Total of donations.		$	3.323 52

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes ó cronicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.



SE VENDE

En la Estancia de la Concordia quinientos animales caballares, entre ellos animales de media y cuarta sangre Cleveland. Para tiro liviano son perfectos. Los criollos son nacidos en el nombrado paraje Rincon de San Salvador, bien conocido por su buena cría.

CLASIFICACION

	Yeguas	Potrancas	Potrillos	Caballos	Padrillos	Caballos	Potros	Total	PRECIO AL BARRER
De media sangre	7	37	17	—	15	—	29	105	$ 14.00
De 1/4 idem	9	35	9	15	4	—	21	93	8.00
Criollo	162	32	16	44	4	21	25	304	3.00
Mulas de cuenta		18	Otros	25				43	

Para mas informes, dirijirse al señor W. Vincent Ricketts—Estancia Concordia, Nueva Palmira. 1181-my.21





BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . . $ 2.200,000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 " 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild & fils.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Portugal—Banco do Minho.
Roma—Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Banca Parodi & Fratelli.
Austria—Stabto. austriaco di Crédito p. Ind. e Com.
Svizzera—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro—Banco da República do Brasil.
Pernambuco—Id id id id
Porto Alegre—Id id id id
Rio Grande y Pelotas—Id id id id
Bahia—Banco da Bahia.
Paysandú—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Además dá Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % 1/2 al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » » » 3 meses » 4 1/2 »
» » » » » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio de pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

pág.p.dpm. *Director-Gerente*



BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio 189. 5-pm

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el **4 de Junio de 1894**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasaje de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes TARANCO Y C.ª
117 ZABALA—117 35-pm

Francisco Vidiella

VAPOR ORIENTAL

Capitan—V. MARTINEZ

Para Rosario de Santa Fé, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Villa Concepcion, Villa del Pilar, Humaytá, Formosa, Asuncion, Corumbá saldrá de este puerto el 6 del corriente.

Para fletes y demás informes, á sus agentes
1323-my 6 Williams y C.ª Cerrito 122

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el **16 de Junio** de 1894.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el **16 de Mayo** de 1894.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE CHIODO

Saldrá el **2 de Junio** de 1894.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Génova, Vittoria, Ducca di Galliera, Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Cittá di Génova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa y Napoli.*

El vapor italiano

VITTORIA

Capitan T. MASCAZZINI

Saldrá el 19 de Mayo de 1894, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

El espléndido vapor correo

MONTEVIDEO

Capitan—G. BURLANDO

Saldrá el 25 de Mayo de 1894, para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles.

Agente general *P. Christophersen*, calle Piedras núm. 142. 48-pem.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCES

CONGO

Saldrá el **24 de Mayo** á las 4 p. m., para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

ADOUR

Saldrá el dia á las 4 p. m., para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase. . . . . $ 187
2.ª id 131
3.ª id 28

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,
3-perm *A. de Saavedra.*

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE MOULINIER

Saldrá el 24 de Abril para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn, de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bretagne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *La France*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 5.000 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6 600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 115. 9-perm.

Lloyd Brazileiro

COMPAÑIA DE VAPORES

Línea de Matto Grosso

Salidas, el dia 15 de cada mes.

Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino y Ladario.*

EL PAQUETE BRASILERO

DIAMANTINO

Saldrá el de Mayo á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Corrientes, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Por informes, dirigirse á la agencia
129—CALLE PIEDRAS—129
122-perm. *Henrique Sá*, gerente.